



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py



7 Días
EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 31 - 16 al 23 de Octubre de 2026

Diputados aborda problemática social que afecta a la ciudadanía

20 octubre 2026

Media sanción para ampliar protección a víctimas colaterales de feminicidio

En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley "Que modifica los artículos 1º y 6º de la Ley N° 7349/2024 - De pensión para niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad, víctimas colaterales de feminicidio u homicidio de su progenitor en un contexto de violencia familiar", presentado por la legisladora Dalia Estigarribia (PLRA-Central).

Las modificaciones fueron sugeridas por la Comisión de Presupuesto, presidida por la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), conforme a las sugerencias técnicas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

El diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), explicó que "son variantes pequeñas, pero de enorme significado: técnicamente pequeñas, de forma, pero de fondo enorme, con un impacto social gigante".

La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), valoró el alcance de la referida normativa y recomendó su aprobación en carácter de presidente de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer.

De esa manera, quedó aprobada una nueva redacción para dar mayor claridad y al mismo tiempo reflejar mejor el objeto del proyecto de ley, según expresaron en el plenario.

La propuesta introdujo la modificación del artículo 6º de la Ley N° 7349/2024, teniendo en cuenta que el proyecto original proponía únicamente la modificación del artículo 1º.

La iniciativa busca ampliar el alcance del régimen de asistencia económica mensual destinado a niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad que quedan en situación de vulnerabilidad como consecuencia del feminicidio u homicidio de uno de sus progenitores en un contexto de violencia familiar, a fin de garantizar que la protección estatal no esté condicionada al vínculo biológico con el autor del crimen.

Es importante mencionar que la redacción vigente de la Ley N° 7349/2024, limita el acceso a la pensión a los descendientes del autor del feminicidio u homicidio.

Según los fundamentos del proyecto, esta disposición deja fuera a otros menores de edad y personas con discapacidad que, pese a no ser hijos biológicos del agresor, convivían con la víctima y dependían de ella emocional y económicamente.

Con las modificaciones, el artículo 1º queda redactado de la siguiente manera: "Créase el régimen de asistencia económica mensual, en concepto de pensión, a favor de niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad, hijos o hijas de la víctima de feminicidio o de homicidio de su progenitor o progenitora cometido en un contexto de violencia familiar, cuando el otro progenitor sea autor, coautor, instigador o cómplice del hecho y como consecuencia del proceso penal seguido en su contra, se encuentre privado de libertad, o haya fallecido por suicidio con posterioridad al hecho. El beneficio se extenderá igualmente a los demás hijos e hijas de la víctima que no posean vínculo filial con el autor, coautor, instigador o cómplice del hecho, siempre que al momento de su ocurrencia dependieran económicamente de la víctima para su subsistencia y como consecuencia del hecho, hayan quedado en situación de vulnerabilidad".

Se señala que hijastros y otros niños, niñas, adolescentes o personas con discapacidad que integran el entorno familiar de la víctima también pueden sufrir consecuencias devastadoras, como traumas psicológicos, pérdida del sustento económico, interrupción de su entorno escolar y social, además de una profunda desestabilización de sus condiciones de vida.

Esto, ya que esta exclusión puede generar una doble victimización, al privar de asistencia a personas que también quedaron en situación de desamparo como consecuencia de la violencia familiar.

Se consideró necesario establecer criterios de protección que contemplen la vulnerabilidad real de quienes sufrieron las consecuencias de estos hechos, independientemente de su vínculo de consanguinidad con el agresor.

Se deriva a la Cámara de Senadores.

Aprueban proyecto que prohíbe el matrimonio antes de los 18 años, sin excepciones

La Cámara Baja otorgó media sanción al proyecto de ley "Que modifica el artículo 17 de la Ley N° 1183/1985, Código Civil, modificado por las leyes N° 1/1992 y N° 5419/2015", que busca eliminar las excepciones legales que permiten contraer matrimonio antes de los 18 años y fortalecer la protección de niñas, niños y adolescentes frente al matrimonio infantil y las uniones tempranas y forzadas.

La iniciativa establece que ninguna persona menor de 18 años podrá contraer matrimonio, sin excepciones por consentimiento de los padres, tutores o autorización judicial.

Prohíbe expresamente el matrimonio entre una persona menor de edad y una persona adulta, y dispone que los casos

de incumplimiento sean denunciados ante el Ministerio Público para la investigación correspondiente.

La diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), titular de la Comisión de Niñez y Adolescencia, fundamentó el dictamen favorable y las modificaciones propuestas por dicha instancia asesora.

Durante su intervención, abogó por la aprobación de la iniciativa y destacó la importancia de establecer mecanismos legales que impidan que se produzcan abusos bajo la apariencia de un matrimonio.

Dijo, además, que la propuesta se enmarca en los compromisos asumidos por Paraguay para impulsar acciones, políticas públicas y medidas legislativas orientadas a prevenir y erradicar el matrimonio infantil y las uniones tempranas y forzadas.

A su turno, el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), presidente de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, solicitó el rechazo al plantear preocupaciones sobre las consecuencias jurídicas de la propuesta y la necesidad de analizar los mecanismos legales y aplicables a situaciones en las que una adolescente queda embarazada, así como las responsabilidades y la protección que deben garantizarse a los jóvenes involucrados.

Señaló la necesidad de examinar con mayor precisión los alcances de las uniones de hecho y sus implicancias legales.

Tras el debate, el proyecto fue aprobado en la versión "Comisión de Niñez" y será remitido a la Cámara de Senadores.

Sobre el proyecto

El texto establece que no podrán contraer matrimonio las personas que no hayan cumplido 18 años, independientemente de que cuenten con el consentimiento de sus padres, tutores o una autorización judicial.

La propuesta busca eliminar las excepciones que actualmente permiten habilitar matrimonios antes de esa edad.

Asimismo, incorpora expresamente la prohibición del matrimonio entre una persona menor de edad y una persona adulta, bajo cualquier circunstancia.

Ante el incumplimiento de esta disposición, los hechos deberán ser denunciados ante el Ministerio Público, a fin de que se inicie la investigación correspondiente.

En cuanto a las situaciones en curso, el proyecto dispone que los matrimonios que se encuentren en proceso de formalización y que involucren a personas menores de 18 años deberán suspenderse hasta que ambas partes alcancen la mayoría de edad.

Se contempla un régimen transitorio para los matrimonios ya celebrados entre personas menores de edad que aún no hayan cumplido los 18 años.

En estos casos, establece que se mantendrán bajo el régimen de separación de bienes hasta que se cumpla el requisito de edad previsto en la disposición.



Presidente Latorre insta a priorizar asistencia a familias afectadas por las inundaciones

20 octubre 2026



Presidente Latorre insta a priorizar asistencia a familias afectadas por las inundaciones (Redacción: Prensa – Dirección de Comunicación). El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), insistió en la necesidad de que la dirigencia política del país, más que en cuestiones políticas partidarias, en este momento, debe concentrar sus esfuerzos en atender las necesidades de la ciudadanía afectada por las inundaciones. “Esto es un problema que debe ser enfrentado con todas las capacidades del Estado”, afirmó.

Como una de las primeras medidas recordó que fue presentado un proyecto para conformar una comisión especial encargada de acompañar y dar seguimiento a las acciones de mitigación ante los efectos del fenómeno “El Niño”.

Explicó que se aguarda la designación de representantes de las distintas bancadas para comenzar las visitas a las zonas afectadas y mantener reuniones con las familias damnificadas y las autoridades locales.

Asimismo, aclaró que la comisión no solicitará un incremento presupuestario para la Cámara de Diputados, aunque consideró necesario que el Estado destine los recursos humanos y económicos requeridos para brindar asistencia a los compatriotas de ofrecerles un hogar temporal.

Comisión Especial de Seguimiento

De acuerdo con la propuesta, esta comisión estará integrada por nueve diputados nacionales, designados con base en la representación proporcional de las bancadas.

Entre las principales funciones de la comisión se contempla el análisis de la información científica y técnica disponible sobre la evolución del fenómeno climático y sus posibles consecuencias en el territorio nacional.

Igualmente, la identificación de las zonas, poblaciones y sectores expuestos a riesgos, con especial atención a las comunidades en situación de vulnerabilidad.

El órgano legislativo también tendrá a su cargo examinar los posibles efectos sobre la salud, la producción agropecuaria, el ambiente, los recursos hídricos, la infraestructura y la continuidad de los servicios públicos.

Se establece que también tendrá la facultad de evaluar los planes de contingencia, los sistemas de alerta temprana y las medidas de prevención, preparación, respuesta y recuperación previstas por las instituciones responsables.

Otro de los ejes de trabajo será el análisis de la coordinación entre las instituciones nacionales, los gobiernos departamentales y las municipalidades, así como de los recursos destinados a atender los riesgos identificados.

La comisión podrá identificar necesidades normativas y presupuestarias y formular recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión y reducción de riesgos de desastres.



Emergencia en cuatro departamentos



La Cámara de Diputados, atendiendo la crítica situación de varias zonas ribereñas del sur del país, aprobó un proyecto de declaración “Que declara emergencia hidrometeorológica en los departamentos de Itapúa, Alto Paraná, Misiones y Ñeembucú”, con el fin de coordinar de manera urgente las acciones entre las instituciones y proteger a las familias afectadas por fenómenos climáticos.

La proyectista, diputada Alexandra Zena (CN-Central), planteó la medida para impulsar una respuesta institucional coordinada ante los riesgos ocasionados por las intensas lluvias, las tormentas, las inundaciones y las crecidas de los cauces hídricos.

La exposición de motivos destaca que estos fenómenos pueden provocar graves consecuencias para la población, especialmente, en comunidades rurales, territorios sociales vulnerables y zonas cercanas a ríos y arroyos.

Entre los principales riesgos se mencionan los daños a las viviendas, la interrupción de caminos y servicios básicos, las pérdidas en la producción agropecuaria y las dificultades de acceso a centros de salud e instituciones educativas.

La diputada Zena subrayó la necesidad de brindar atención oportuna a las comunidades afectadas y advirtió que las demoras en la asistencia pueden agravar los daños materiales y profundizar la vulnerabilidad de las familias damnificadas.

En ese sentido, la iniciativa busca fortalecer la coordinación entre la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), las gobernaciones, las municipalidades y demás instituciones competentes, a fin de impulsar medidas de prevención, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre.

Finalmente, la propuesta apunta a movilizar con urgencia los recursos necesarios para salvaguardar la vida, la salud y la seguridad de los habitantes de los cuatro departamentos, además de proteger sus medios de subsistencia frente a las consecuencias de estos fenómenos.

Iniciativas aprobadas por la Cámara de Diputados

Misiones



Aylas: un grupo de legisladores presentó un proyecto de ley para declarar de utilidad pública y expropiar a favor del MOPC los inmuebles y mejoras afectados a la construcción de la defensa costera de la ciudad. El objetivo es facilitar la obra y mitigar las inundaciones recurrentes.

Otras localidades: a instancias del diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), se aprobó una declaración que insta al Poder Ejecutivo y a las instituciones competentes a brindar asistencia integral y urgente a los pobladores de la compañía Panchito López, isla Lapachal y zonas aledañas, cuyas viviendas, caminos, acceso a servicios y medios de subsistencia están en riesgo.

Ñeembucú



Varias localidades: Declaración de emergencia: a instancias de la diputada Fabiana Souto (ANR-Ñeembucú), se aprobó una declaración que insta al Ejecutivo a promover la situación de emergencia en cinco distritos (Cerrito, Villalbín, Paso de Patria, Mayor José Dejesús Martínez y General José Eduvigis Díaz) y a reforzar la asistencia a las familias damnificadas, la recuperación de la accesibilidad y la rehabilitación de los sectores productivos.

Defensas costeras: el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú) logró, Sobre Tablas, la aprobación de una declaración que insta a la Entidad Binacional Yacyretá a realizar con urgencia el estudio de factibilidad de defensas costeras para todas las ciudades ribereñas del departamento. Hoy solo Pilar cuenta con un sistema integral de gran escala, aún en construcción.

Alto Paraná



Pedido de informe: se aprobó Sobre Tablas, a iniciativa del diputado Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), un proyecto de resolución que solicita a la SEN y al MOPC informar sobre las acciones de contingencia y mitigación ante el aumento constante e intempestivo del río, que afecta a numerosas familias ribereñas.

Salud: a propuesta de la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), se aprobó una declaración que insta al MSPyBS a poner a disposición de las familias afectadas todos los servicios médicos y sanitarios a través de la X Región Sanitaria, con prioridad en Ciudad del Este y las zonas ribereñas.

Asistencia humanitaria: también de la diputada Torres, otra declaración insta a la SEN a actuar en coordinación con la Gobernación y los municipios para proveer asistencia alimentaria, refugios temporales y apoyo logístico para las evacuaciones.

Dimensión de la crisis: la crecida alcanzó 32,96 metros en la estación hidrométrica local, con cerca de 2.000 personas afectadas y aproximadamente 1.500 familias evacuadas.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Presidente de Diputados destaca el compromiso con la protección y el bienestar de los niños

19 octubre 2026



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó del acto de conmemoración del segundo aniversario del Programa Nacional de Cuidado Alternativo y Adopción “Familias de la Guarda”, impulsado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA). La actividad fue encabezada por el ministro Walter Gutiérrez y contó con la presencia del presidente de la República, Santiago Peña, y otras autoridades nacionales.

Durante el encuentro, el titular de Diputados destacó la gestión del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y el compromiso de sus autoridades con la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

“Estamos acompañando esta actividad del MINNA, un ministerio y un ministro que están haciendo una gran gestión, que, además del trabajo institucional, tiene el corazón de una persona que realmente quiere a nuestros niños que es la primera dama de la Nación”, expresó el titular de la Cámara Baja.

Asimismo, destacó el compromiso de la primera dama de la Nación, Leticia Ocampos, con la niñez, y compartió una reflexión sobre la responsabilidad de los adultos en el cuidado y la formación de los niños que les son confiados.

En ese contexto, relató una enseñanza que recibió de su amigo Christiaan Alting von Geusau presidente de la Red Internacional de Parlamentarios Católicos, quien, ante la dificultad de encontrar una institución educativa en la que pudiera confiar la formación de sus hijos, decidió crear su propia escuela: “Que lo primero que el Señor nos va a preguntar, cuando nos encontremos con Él en la vida verdadera, es ¿qué hiciste con los niños que te confié?”, recordó el presidente Latorre.

Dicha reflexión dejó plasmada en el mural conmemorativo de la actividad, donde el presidente de Diputados dejó el mismo mensaje centrado en la responsabilidad de proteger, cuidar y garantizar el bienestar de la niñez.

La participación del presidente Latorre en esta conmemoración reafirma la importancia de fortalecer el compromiso institucional y social con la protección de los derechos de la niñez, promoviendo entornos seguros y oportunidades para que cada niño, niña y adolescente pueda crecer y desarrollarse en condiciones dignas.



Confirman recepción del informe del Banco Central del Paraguay (BCP) sobre Banco Atlas

20 octubre 2026



En conferencia de prensa, previo al inicio de la sesión ordinaria de este martes, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), confirmó la recepción del informe del Banco Central del Paraguay (BCP) sobre Banco Atlas; y destacó la importancia de la visita del subsecretario de Estado de los Estados Unidos, Christopher Landau, para fortalecer las relaciones bilaterales.

Informe del BCP sobre Banco Atlas

En otro orden de cosas, confirmó la recepción del informe del Banco Central del Paraguay (BCP), en lo relacionado al Banco Atlas, y anunció que el documento será presentado ante la mesa directiva de la Cámara Baja durante la reunión del día miércoles.

“Llegó ese informe y va a ser presentado el día de mañana, en mesa directiva”, indicó, al ser consultado sobre el estado del documento.



Relaciones con Estados Unidos

Por otra parte, el titular de Diputados destacó la importancia de la visita del subsecretario de Estado de los Estados Unidos, Christopher Landau, para fortalecer los vínculos bilaterales, impulsar inversiones y consolidar el posicionamiento geopolítico de Paraguay.

Valoró la cercanía del alto funcionario con nuestro país y su compromiso con el fortalecimiento de las relaciones entre ambas naciones.

“Es una persona que es de la casa, yo creo que es un paraguayo más”, expresó, al recordar los encuentros mantenidos con Landau durante su gestión en la Secretaría de Estado de los Estados Unidos.

Subrayó que la agenda del subsecretario representa una oportunidad para atraer inversiones de capital y profundizar la cooperación bilateral, en beneficio del desarrollo nacional.



Protección y cuidado de la niñez

Finalmente, el presidente Latorre compartió su experiencia durante la celebración del segundo aniversario del Programa Nacional de Cuidado Alternativo y Adopción “Familias de la Guarda”, impulsado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia.

En ese contexto, puso énfasis en la necesidad de brindar protección, afecto y un entorno familiar a los niños que carecen de un hogar.

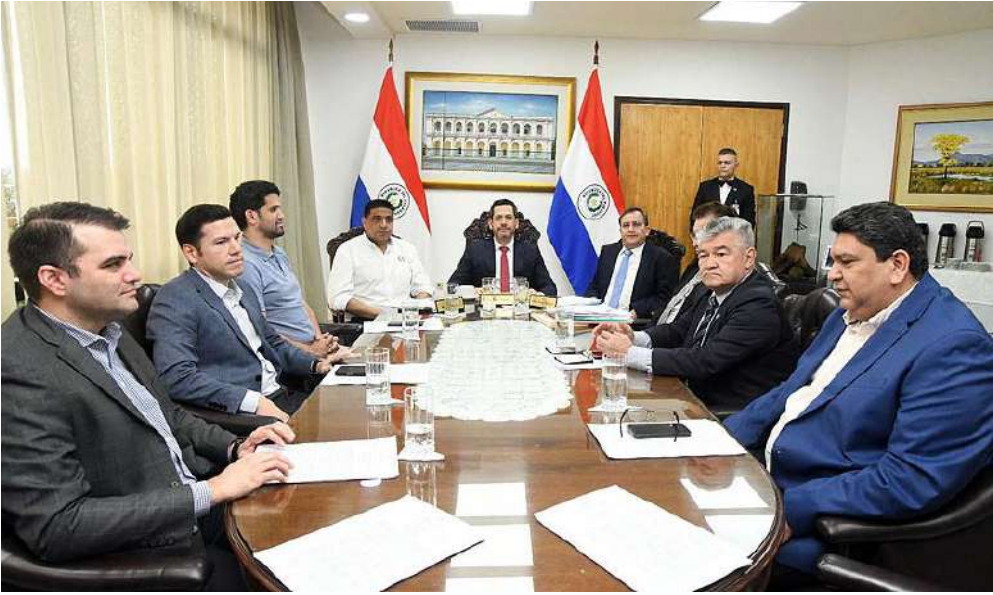
“Hoy hay 600 niños que no tienen un papá, no tienen una mamá. Que vos, en tu casa, en tu familia, tengas la oportunidad de darle un hogar, de darle un abrazo y de que pueda pasar una Navidad con gente que lo quiera, es maravilloso”, señaló.

Destacó que brindar afecto y protección a la niñez constituye una de las acciones más valiosas que puede asumir la sociedad y alentó a las familias paraguayas a considerar la posibilidad de ofrecerles un hogar temporal.

MESA DIRECTIVA

Banco Central del Paraguay respondi  pedido de informe sobre el Banco Atlas

21 octubre 2026



La Mesa Directiva de la C mara de Diputados abri  este jueves el sobre con la respuesta del Banco Central del Paraguay (BCP) a un pedido de informe sobre auditor as y causas penales relacionadas con el Banco Atlas, entidad que administra importantes recursos del Instituto de Previsi n Social (IPS).

El diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guair ), autor del pedido, defendi  la iniciativa al se alar que se trata de una atribuci n constitucional de los legisladores. Indic  que el objetivo es conocer detalles de determinadas operaciones bancarias, en especial las actividades fiduciarias de la entidad.

Explic  que el presidente de la C mara Baja, Ra l Latorre (ANR-Capital), recib  la documentaci n remitida por el BCP y que, tras la apertura del sobre, el secretario general realizar  las copias para entregarlas a los parlamentarios que las soliciten. A adi  que existe la intenci n de facilitar el documento a los medios de comunicaci n.

El pedido contiene entre 30 y 31 preguntas, seg n precis  el legislador, quien destac  las referidas a las actividades fiduciarias del banco, dado que el IPS mantiene all  una importante cantidad de recursos.

Mencion  tambi n otros puntos incluidos en el pedido, como el caso Leoz, vinculado a investigaciones por presunto lavado de dinero, y el caso Paracuaria, en el que se habr a presentado como garant a un departamento de Messer cuando este ya hab a sido condenado por lavado de dinero.

Aguilera aclar  que a n no conoce el contenido de la respuesta, por lo que consider  prematuro anticipar eventuales medidas. "Las decisiones posteriores depender n de la informaci n recibida y de si esta responde satisfactoriamente a las consultas formuladas", afirm .

Sin intenci n de perjudicar a nadie

El legislador insisti  en que su iniciativa no apunta contra una entidad en particular. "Yo no estoy legislando absolutamente en contra de nadie", expres , y asegur  que no tiene nada en contra del Banco Atlas, del Banco Nacional de Fomento (BNF), del Ita  ni de ninguna otra instituci n financiera.

Rechaz  adem s las insinuaciones sobre supuestas presiones a fiscales o jueces que intervienen en las causas. Sostuvo que, si existen sospechas concretas, deben presentarse las denuncias correspondientes, y afirm  que act a dentro del marco legal, pues como diputado le corresponde formular los pedidos de informe que considere pertinentes.

Sobre el posicionamiento de la Asociaci n de Bancos del Paraguay (Asoban), el parlamentario sostuvo que el Banco Central debe ejercer sus funciones con autonom a y transparencia, sin responder a intereses sectoriales. "El Banco Central del Paraguay es el ente regulador del sistema financiero y debe ser independiente y transparente. No debe responder a la Asoban, ni a ninguna organizaci n, ni a ning n sector pol tico ni econ mico", enfatiz .

En cuanto a la imagen internacional del pa s, destac  que el presidente del BCP recibe reconocimientos de organismos financieros internacionales, entre ellos el Banco Mundial, lo que a su criterio es una se al favorable sobre su gesti n. No obstante, sostuvo que toda irregularidad comprobada debe tener consecuencias.

"Hasta que no me demuestren fehacientemente que esta persona est  trabajando de manera incorrecta, no tenemos por qu  minar la independencia del Banco Central del Paraguay", manifest .

Finalmente, Aguilera reiter  que el an lisis de la respuesta recibida ser  determinante para definir los pasos a seguir.



SESI N ORDINARIA

Brindar n reconocimiento al elenco de danzas "Paraguay Tekoet "

20 octubre 2026



El pleno de la C mara de Diputados, en sesi n ordinaria, brind  aprobaci n a un proyecto de resoluci n "Que concede el premio Emiliano R. Fern ndez de la Honorable C mara de Diputados, al Elenco de Danzas Paraguay Tekoet ", presentado por la legisladora Alexandra Zena (CN-Central).

La proyectista solicit  a sus colegas el acompa amiento y mencion  que el arte constituye una de las manifestaciones m s elevadas de la identidad de los pueblos.

A trav s de la danza, sostuvo, las nuevas generaciones conocen, preservan y proyectan las tradiciones, la historia y los valores que identifican al Paraguay.

Destac  que el "Elenco de Danza Tekoet ", se ha consolidado como una de las agrupaciones art sticas de mayor proyecci n, destac ndose por la excelencia de sus presentaciones, la disciplina de sus integrantes y el compromiso permanente con la difusi n del patrimonio cultural paraguayo.

"Su labor trasciende el  mbito art stico, convirti ndose en una verdadera embajada cultural del pa s, representando con orgullo al Paraguay en festivales, encuentros y competencias, donde ha obtenido importantes reconocimientos gracias a la calidad de sus interpretaciones y al profesionalismo demostrado por sus bailarines y directores", a adi  la legisladora.

Cabe mencionar que el premio "Emiliano R. Fern ndez", instituido por la Honorable C mara de Diputados, pretende distinguir a quienes realizan aportes extraordinarios a la cultura nacional y representa un reconocimiento a quienes, mediante el arte, contribuyen al fortalecimiento de la identidad y al engrandecimiento del patrimonio cultural.

DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

Declaran de inter s nacional la conmemoraci n del 50  aniversario del Colegio Nacional EMD Dr. Fernando de la Mora

20 octubre 2026



En la jornada de este martes, el plenario de la C mara de Diputados brind  aprobaci n a la normativa "Que declara de inter s nacional la conmemoraci n del 50  aniversario de fundaci n del Colegio Nacional EMD Dr. Fernando de la Mora, de la ciudad de Fernando de la Mora, departamento Central, por su invaluable aporte a la educaci n p blica, la cultura y el desarrollo de la juventud paraguaya".

La iniciativa fue impulsada por el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguaz ), durante el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

El prop sito es destacar la trayectoria de esta instituci n educativa, fundada el 24 de noviembre de 1976; y reconocer su contribuci n a la formaci n acad mica y humana de generaciones de estudiantes.



"La conmemoraci n de sus cinco d cadas de vida institucional representa una oportunidad para poner en valor el papel de la educaci n p blica en la construcci n de una sociedad con mayores oportunidades, as  como el compromiso de las instituciones educativas con la formaci n integral de la juventud y el desarrollo del pa s", resalta la exposici n de motivos.

La declaraci n reconoce el aporte del Colegio Nacional EMD Dr. Fernando de la Mora a la educaci n, la cultura y el desarrollo social, as  como su contribuci n a la formaci n de ciudadanas y ciudadanos que, desde distintos  mbitos, pueden aportar al crecimiento de sus comunidades y de la naci n.

Asimismo, el documento contempla extender las m s cordiales felicitaciones a los directivos, cuerpo docente, personal administrativo, estudiantes, padres de familia, ex alumnos y toda la comunidad educativa, en reconocimiento a este trascendental aniversario institucional.

DIPUTADA JOHANNA ORTEGA

Instan al MEC a revisar restricciones en contenidos educativos para prevenir la violencia contra las mujeres

21 octubre 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración que insta al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) a derogar las resoluciones N° 29664/2017 y N° 1803/2025, relacionadas a la difusión y utilización de materiales educativos referentes a la teoría o ideología de género.

La iniciativa vincula esta solicitud con la necesidad de fortalecer la prevención de la violencia contra las mujeres y los feminicidios.

La propuesta fue presentada por la diputada Johanna Ortega (PPS-Capital) y contó con aprobación sobre tablas.

Según se indicó, esto toma como referencia el feminicidio de Deisy Paola Giménez Segovia, una joven de 22 años, asesinada el 8 de octubre de 2026 en la ciudad de Lambaré.

Según antecedentes, la víctima había denunciado previamente a su expareja por hechos de violencia y contaba con una medida de protección.

El caso expone los desafíos que enfrenta el Estado para proteger a las mujeres que denuncian situaciones de violencia y evitar que estas situaciones deriven en consecuencias fatales.

La exposición de motivos menciona datos del Ministerio Público, difundidos el 9 de octubre de 2026, según los cuales se registraron 20 víctimas de feminicidio y 28 casos de tentativa durante el año.

Para la proyectista, estas cifras evidencian la necesidad de fortalecer las acciones de prevención, además de los mecanismos de protección y respuesta institucional ante las denuncias de violencia.

En ese contexto, cuestiona la vigencia de la Resolución N° 29664/2017, que prohíbe la difusión y utilización de materiales impresos y digitales referentes a la teoría o ideología de género en instituciones educativas dependientes del MEC.

Plantea derogar la Resolución N° 1803/2025, que amplía las restricciones e incorpora disposiciones sobre el uso de términos relacionados con el género en los materiales educativos.

La legisladora sostiene que estas disposiciones pueden dificultar el abordaje en las aulas de contenidos vinculados con la igualdad entre hombres y mujeres, la no discriminación, los estereotipos y las relaciones desiguales de poder.

Según los fundamentos, trabajar estos temas desde la educación permitiría contribuir a que niñas, niños y adolescentes reconozcan conductas de control, intimidación y otras manifestaciones de violencia, y promuevan relaciones basadas en el respeto y la igualdad.

Como sustento jurídico, el documento invoca la Ley N° 5777/2016, “De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia”, cuyo artículo 13 establece obligaciones para el MEC, entre ellas incorporar en el currículo contenidos sobre igualdad de derechos, derechos humanos y resolución pacífica de conflictos.

Cita compromisos internacionales asumidos por Paraguay y la recomendación formulada en 2017 por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas, para derogar la Resolución N° 29664.

El proyecto insta al MEC a dejar sin efecto ambas resoluciones y cumplir las obligaciones legales en materia de prevención de la violencia contra las mujeres.

Finalmente, se afirma que la prevención de los feminicidios requiere no solo de respuestas ante hechos consumados, sino de acciones educativas orientadas a identificar y cuestionar patrones socioculturales.

DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

Cámara Baja solicita informes al MOPC y SEN sobre acciones ante inundaciones en Alto Paraná

22 octubre 2026



La Cámara de Diputados aprobó Sobre Tablas, en sesión ordinaria de esta semana, el proyecto de resolución “Que solicita informe a la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) y al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) sobre las acciones de contingencia y mitigación ante la crecida del río Paraná en el Departamento de Alto Paraná”.

La iniciativa, presentada por el diputado Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), tiene como propósito conocer las medidas implementadas por las instituciones competentes ante el aumento constante e intempestivo del nivel del río Paraná, situación que afecta directamente a numerosas familias ribereñas asentadas en distintos municipios del décimo departamento.

A través del pedido de informes, se busca contar con datos precisos sobre los planes de contingencia activados, la asistencia humanitaria brindada a las familias afectadas y las acciones previstas para reducir las consecuencias sociales, económicas y de infraestructura derivadas de la crecida.

Asimismo, la propuesta apunta a conocer las obras y medidas de mitigación planificadas por la SEN y el MOPC para responder a la emergencia, proteger a las comunidades ribereñas y minimizar los daños ocasionados por el avance de las aguas.

El requerimiento responde a la necesidad de disponer de información oficial que permita evaluar la capacidad de respuesta de las instituciones ante esta situación y conocer el alcance de las intervenciones destinadas a salvaguardar a las familias afectadas en el Departamento de Alto Paraná.

DIPUTADA FABIANA SOUTO

Exhortan al P.E. a declarar en emergencia cinco distritos del Ñeembucú por inundaciones

21 octubre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante la sesión ordinaria última, un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo a promover la declaración de situación de emergencia en cinco distritos de Neembucú y a fortalecer las medidas de asistencia y respuesta ante las inundaciones”.

El documento fue aprobado a instancias de la diputada Fabiana Souto (ANR-Neembucú) y busca promover una intervención integral del Estado para atender las necesidades urgentes de las familias damnificadas, recuperar la accesibilidad de las comunidades y contribuir a la rehabilitación de los sectores productivos afectados.

La iniciativa comprende los distritos de Cerrito, Villalbín, Paso de Patria, Mayor José Dejesús Martínez y General José Eduvigis Díaz, afectados por las inundaciones ocasionadas por la crecida del río Paraná y las intensas precipitaciones registradas durante septiembre y octubre.

Según la exposición de motivos, la Gobernación de Ñeembucú comunicó a la representación parlamentaria que las inundaciones en los distritos mencionados ocasionaron “anegamiento de viviendas, aislamiento de comunidades, deterioro de caminos vecinales y perjuicios a las actividades agropecuarias y a los medios de subsistencia de la población”.

Los fundamentos señalan que las extensas zonas bajas y las comunidades ribereñas incrementan la vulnerabilidad del departamento ante estos fenómenos. Asimismo, reconocen las acciones preventivas y de mitigación desarrolladas por las autoridades departamentales y municipales, con el acompañamiento de instituciones nacionales.

No obstante, la proyectista advierte que “la magnitud y extensión de las afectaciones demandan el fortalecimiento de las capacidades de respuesta y una mayor articulación de los recursos humanos, técnicos, logísticos y financieros disponibles”.

En ese contexto, la declaración insta al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), a impulsar con carácter urgente las evaluaciones técnicas y los procedimientos correspondientes para promover, ante el Congreso Nacional, la declaración de situación de emergencia en los cinco distritos, conforme al artículo 19 de la Ley N° 2615/2005.

Cabe señalar que la referida normativa, que crea la Secretaría de Emergencia Nacional, contempla en su artículo 19 el procedimiento para promover la declaración de situación de emergencia, cuando se configuren las condiciones legalmente previstas.

Al respecto, la diputada Souto sostiene que corresponde impulsar las evaluaciones técnicas, “sin perjuicio de las medidas de asistencia y protección que deban ejecutarse de manera inmediata”.

El documento también solicita fortalecer las acciones de asistencia humanitaria, protección y atención de las familias damnificadas, mediante la provisión de bienes y servicios esenciales, atención sanitaria, apoyo a las evacuaciones y habilitación de albergues temporales, cuando corresponda. Estas medidas deberán coordinarse con la Gobernación de Ñeembucú y los gobiernos municipales afectados.

Asimismo, insta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y a las demás instituciones competentes a intensificar las intervenciones para preservar y recuperar la transitabilidad de los caminos, fortalecer los sistemas de drenaje y restablecer la accesibilidad y conectividad de las comunidades afectadas.

Finalmente, solicita al Poder Ejecutivo promover la evaluación de los daños a los sectores productivos y la implementación de medidas de apoyo, rehabilitación y recuperación de los medios de subsistencia de las familias damnificadas. También plantea extender las acciones de prevención y respuesta a otras localidades del departamento que pudieran verse comprometidas por la evolución de las condiciones hidrológicas y climáticas.

DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Declaran emergencia hidrometeorológica en cuatro departamentos

21 octubre 2026



Sobre Tablas, la Cámara de Diputados, durante su sesión ordinaria última, aprobó el proyecto “Que declara emergencia hidrometeorológica en los departamentos de Itapúa, Alto Paraná, Misiones y Neembucú”, con el fin de coordinar de manera urgente las acciones entre las instituciones y proteger a las familias afectadas por fenómenos climáticos.

La proyectista, diputada Alexandra Zena (CN-Central), planteó la medida para impulsar una respuesta institucional coordinada ante los riesgos ocasionados por las intensas lluvias, las tormentas, las inundaciones y las crecidas de los cauces hídricos.

La exposición de motivos destaca que estos fenómenos pueden provocar graves consecuencias para la población, especialmente, en comunidades rurales, territorios sociales vulnerables y zonas cercanas a ríos y arroyos.

Entre los principales riesgos se mencionan los daños a las viviendas, la interrupción de caminos y servicios básicos, las pérdidas en la producción agropecuaria y las dificultades de acceso a centros de salud e instituciones educativas.

La diputada Zena subrayó la necesidad de brindar atención oportuna a las comunidades afectadas y advirtió que las demoras en la asistencia pueden agravar los daños materiales y profundizar la vulnerabilidad de las familias damnificadas.

En ese sentido, la iniciativa busca fortalecer la coordinación entre la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), las gobernaciones, las municipalidades y demás instituciones competentes, a fin de impulsar medidas de prevención, respuesta y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre.

Finalmente, la propuesta apunta a movilizar con urgencia los recursos necesarios para salvaguardar la vida, la salud y la seguridad de los habitantes de los cuatro departamentos, además de proteger sus medios de subsistencia frente a las consecuencias de estos fenómenos.

DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

Instan a la EBY a estudiar defensas costeras para las ciudades ribereñas de Ñeembucú

21 octubre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, un proyecto de declaración “Que insta a la Entidad Binacional Yacyretá a llevar adelante, de manera urgente, el estudio de factibilidad para la construcción defensas costeras a todas las ciudades ribereñas del Departamento de Ñeembucú, en los distritos con costas sobre el río Paraná.

La iniciativa, presentada por el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), surge ante la necesidad de extender la protección a otras comunidades del duodécimo departamento. Según datos técnicos, actualmente, solo la capital departamental, Pilar, cuenta con un sistema integral de gran escala, cuya construcción aún se encuentra en proceso.

El pedido se produce en un escenario de crecida del río Paraná que impactan en las poblaciones asentadas a sus orillas, que ven afectadas sus viviendas, caminos y actividades productivas.

El documento menciona que el Departamento de Ñeembucú tiene una particularidad geográfica: se encuentra rodeado por dos grandes cursos de agua, el río Paraguay al oeste y el río Paraná al sur. Esta condición la convierte en una de las zonas más expuestas del país a las variaciones hidrológicas.

A ello se suma su relieve llano y bajo, con extensos esteros y humedales, que dificulta el escurrimiento natural del agua y prolonga los períodos de anegamiento una vez que el nivel de los ríos sube.

Según la exposición de motivos, una eventual defensa costera podría traer, entre otros, beneficios a las localidades ribereñas como menor riesgo de inundación en viviendas, comercios e instituciones públicas, y reducción de familias desplazadas durante las crecidas; conservación de caminos, plazas, redes de servicios y espacios públicos cercanos a la costa; menos interrupciones en las actividades productivas, comerciales y turísticas durante los períodos de crecida, entre otros.

Finalmente, alega que el estudio de factibilidad permitirá contar con datos técnicos para definir qué tipo de obra requiere cada distrito, ya que las necesidades de una ciudad no son necesariamente las mismas que otras.

Antecedente de Pilar

La obra de Pilar, aún en ejecución, es el único antecedente de defensa costera integral en el departamento. Se divide en tres fases e incluye protección costera, estaciones de bombeo, redes de desagüe y una avenida costanera.

Su avance, según el documento, sirve de referencia técnica para evaluar una posible réplica de en otras localidades.

DIPUTADO ARNALDO VALDEZ

Instan a reforzar la asistencia integral a familias afectadas por la crecida del río Paraná

21 octubre 2026



El pleno de la Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, a instancias del diputado Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), aprobó el proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo y a las instituciones competentes a disponer y fortalecer la asistencia integral y urgente a los pobladores de la compañía Panchito López y zonas aledañas del distrito de Yabebyry, Departamento de Misiones, afectados por la crecida del río Paraná”.

La iniciativa busca articular una respuesta inmediata y coordinada del Estado para proteger a las familias de la compañía Panchito López, isla Lapachal y demás zonas vulnerables,

ante los riesgos derivados de las inundaciones, que comprometen viviendas, caminos, el acceso a servicios esenciales y los medios de subsistencia de las comunidades ribereñas.

En ese sentido, se insta a la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), en coordinación con la Gobernación de Misiones y la Municipalidad de Yabebyry, a fortalecer la asistencia humanitaria mediante la provisión de víveres, agua potable, insumos de primera necesidad y albergues temporales adecuados.

Asimismo, se plantea el despliegue de servicios sanitarios para atender prioritariamente a niños, adultos mayores, embarazadas y otras personas en situación de vulnerabilidad.

El documento también contempla la cooperación de la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), para facilitar recursos logísticos destinados a las evacuaciones y al traslado de familias y pertenencias, así como la intervención del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para evaluar y restablecer los caminos afectados, a fin de garantizar el acceso a las comunidades y la llegada de la asistencia.

Otro aspecto fundamental es la protección de los pequeños productores ganaderos, mediante acciones coordinadas del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), y las demás instituciones competentes, que permitan brindar asistencia veterinaria, alimentos para animales y apoyo para el traslado y resguardo del ganado en zonas seguras.

Finalmente, la propuesta plantea fortalecer el monitoreo del nivel del río, los mecanismos de alerta temprana y los procedimientos de evacuación preventiva, además de mantener informada a la Cámara Baja, sobre las acciones ejecutadas y las necesidades pendientes.

El objetivo es garantizar una respuesta integral que no solo atienda la emergencia inmediata, sino que también contribuya a proteger la vida, preservar los medios de subsistencia y acompañar la recuperación de las familias afectadas.

DIPUTADA ROYA TORRES

Instan a reforzar asistencia a familias damnificadas por la crecida del río Paraná

21 octubre 2026



El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, dos proyectos de declaración que buscan fortalecer la respuesta del Estado ante la crítica situación que enfrentan numerosas familias del Departamento de Alto Paraná, como consecuencia de la histórica crecida del río Paraná.

Las iniciativas, impulsadas por la diputada Roya Torres (PL-RA-Alto Paraná), durante la última sesión ordinaria, apuntan a garantizar una asistencia inmediata, integral y coordinada, tanto en materia sanitaria como en la atención de las necesidades básicas de las personas damnificadas.

El primer proyecto de declaración, “Por la que se insta al Poder Ejecutivo – Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) a poner a disposición de las familias afectadas por la crecida del río Paraná todos los servicios médicos y sanitarios necesarios a través de la X Región Sanitaria – Alto Paraná”, busca asegurar una cobertura de salud oportuna y prioritaria para las comunidades afectadas, especialmente en Ciudad del Este y las zonas ribereñas.

La propuesta contempla el despliegue de recursos humanos y logísticos para responder a los riesgos sanitarios derivados de las inundaciones, así como la atención continua de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.

Por su parte, el segundo proyecto de declaración, “Por la que se insta a la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), a adoptar todas las medidas necesarias y urgentes, en coordinación con la Gobernación del Alto Paraná y los municipios afectados, para asistir a las familias damnificadas por la crecida del río Paraná”, plantea reforzar la respuesta humanitaria mediante la provisión de asistencia alimentaria, refugios temporales, y apoyo logístico para las evacuaciones.

De acuerdo con los reportes oficiales citados en los fundamentos de las iniciativas, la crecida alcanzó los 32,96 metros en la estación hidrométrica local, afectando a cerca de 2.000 personas y obligando a la evacuación de aproximadamente 1.500 familias.

Entre las zonas más perjudicadas se encuentran los barrios San Rafael, San Agustín y Remansito, donde el avance de las aguas provocó la inundación de viviendas, importantes pérdidas materiales y el desplazamiento de numerosas familias hacia albergues temporales o sectores más elevados.

“La permanencia en albergues, la exposición a aguas contaminadas, las dificultades de acceso a alimentos y servicios básicos y la interrupción de los tratamientos médicos habituales incrementan los riesgos para la población, particularmente para niños, adultos mayores, embarazadas y personas con enfermedades crónicas”, expresa la exposición de motivos.

Asimismo, señala que las condiciones de humedad y acumulación de agua pueden favorecer la aparición de enfermedades gastrointestinales, respiratorias, dermatológicas y transmitidas por vectores.

DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

Proponen declarar de interés nacional la Semana Internacional de las Discapacidades Invisibles

22 octubre 2026



El diputado nacional Saúl González (ANR-Central) presentó un proyecto de declaración que busca declarar de interés nacional y social la “Semana Internacional de las Discapacidades Invisibles”, que se conmemora cada año del 18 al 24 de octubre.

La iniciativa apunta a visibilizar y concienciar sobre las condiciones médicas, físicas, cognitivas o de salud mental que no resultan evidentes a simple vista, y a promover el respeto y la inclusión de quienes conviven con ellas.

En la exposición de motivos, el legislador señala que socialmente se tiende a asociar la discapacidad solo con limitaciones físicas o motoras visibles. Sin embargo, existe una amplia gama de afecciones, entre ellas el espectro autista (TEA), el TDAH, los trastornos de salud mental, las enfermedades autoinmunes, el dolor crónico, la hipoacusia parcial y las secuelas neurológicas, que restringen gravemente la participación plena en la sociedad.

Según el proyecto, la falta de comprensión sobre estas condiciones expone a quienes las padecen a barreras actitudinales, estigmatización e incompreensión en los ámbitos laboral, educativo y sanitario.

El proyecto presentado se sustenta en el Artículo 58 de la Constitución Nacional, que garantiza a las personas con discapacidad la atención de su salud, su formación integral y su readecuación laboral, y en el Artículo 46, que consagra la igualdad de todos los habitantes en dignidad y derechos.

También se apoya en la Ley Nº 4.720/12, que aprueba la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y en la Ley Nº 2.479/04 y sus modificatorias, sobre inclusión laboral en la función pública.

El texto declara de interés nacional y social la mencionada semana e insta a la Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, al Ministerio de Educación y Ciencias y a otras instituciones públicas y privadas a promover actividades de concienciación, difusión y capacitación orientadas a la inclusión social, educativa y laboral de las personas con discapacidades invisibles.

Entre los objetivos, el diputado destaca la importancia de la detección temprana, los ajustes razonables en puestos de trabajo y aulas, y el trato digno hacia quienes viven con condiciones no manifiestas.

El proyecto será puesto a consideración de la plenaria la próxima semana.

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

Buscan que Conacom responda sobre supuesto abuso de posición dominante en el mercado de la carne

22 octubre 2026



A instancias del diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informe a la Comisión Nacional de la Competencia (Conacom), sobre las investigaciones correspondientes en relación a los abusos de posición dominante en el mercado de la carne”.

El requerimiento busca obtener información detallada sobre los sumarios administrativos, investigaciones de oficio, actuaciones preliminares y denuncias tramitadas contra empresas frigoríficas, mataderos y gremios de la carne entre 2019 y 2026.

Además, solicita que se indique la carátula de cada expediente, las empresas investigadas, los hechos analizados y el estado procesal actual, precisando si ya existen resoluciones sancionatorias, multas o sobreseimientos firmes.

Según el proyectista, resulta necesario y urgente que el Parlamento conozca el estado del proceso sumario abierto por Resolución D/AL N° 12/2026 (Expediente CPR N° 01/2026) contra empresas frigoríficas, por supuesta infracción a la Ley N° 4956/2013. La urgencia obedece a que el plazo máximo legal e improrrogable de la investigación vencería a finales de octubre de 2026.

Asimismo, se solicita detallar si la Dirección de Investigación emitió el informe técnico previsto en el artículo 55 de dicha norma, y si formuló acusación o solicitó la desestimación de la causa.

La Cámara Baja otorgó un plazo perentorio de quince días hábiles para la remisión completa y estructurada de la información, conforme a lo establecido en el artículo 5° de la Ley N° 5453/2015.

Reiteración de pedido de informe al MOPC

A instancias del mismo legislador, la Cámara de Diputados aprobó también la reiteración del pedido de informe dirigido al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) sobre el proyecto de ampliación de la Ruta PY02, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, responda puntos específicos.

La reiteración se debe a que la respuesta remitida al primer pedido, aprobado por Resolución N° 5578 del 20 de agosto de 2026 (Expediente N° D-2694451), resultó incompleta e insatisfactoria. Dicho pedido se refería a los tramos 8 al 16 de la obra.

En esta oportunidad, el documento requiere el trazado actualizado y georreferenciado de los tramos 8 al 16, correspondientes a los municipios de Luque, Areguá e Ypacaraí, en formato KMZ o shapefile compatible con QGIS.

Los polígonos georreferenciados de los inmuebles directamente afectados, con el número de cuenta corriente catastral (Cta. Cte. Ctral.) de cada uno, diferenciando a los propietarios u ocupantes que ya fueron indemnizados de aquellos cuya compensación está pendiente, e indicando el monto y el criterio de valuación aplicado en cada caso.

Las licencias ambientales otorgadas por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) para cada tramo, con número de resolución, fecha de emisión y vigencia. En particular, se piden los instrumentos de los tramos 8 y 10.1, dado que no se localizaron licencias separadas para los lotes 4 y 5 en la carpeta revisada.

El MOPC deberá remitir la información en el plazo máximo de quince días, establecido en la Ley N° 5453/2015, que reglamenta el artículo 192 de la Constitución Nacional.

DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Requieren datos sobre denuncias de violencia familiar y uso de tobilleras electrónicas

22 octubre 2026



A instancias de la diputada Alexandra Zena (CN-Central), la Cámara de Diputados aprobó dos proyectos de resolución que solicitan informes a la Policía Nacional y a la Corte Suprema de Justicia (CSJ), con el objetivo de conocer las estadísticas de denuncias por violencia familiar y acoso, así como la aplicación judicial del Sistema de Monitoreo por Dispositivos Electrónicos de Control (SIMDEC).

El pedido dirigido al Ministerio del Interior y a la Comandancia de la Policía Nacional requiere datos sobre las denuncias recibidas durante el año 2026 en todo el país, discriminadas por mes, departamento, distrito y dependencia policial.

También solicita información sobre las víctimas y las personas denunciadas, los procedimientos realizados, las medidas de prevención y capacitación, y la implementación de tobilleras electrónicas, incluidas las alertas por incumplimiento y las actuaciones correspondientes.

Por su parte, el proyecto dirigido a la Corte Suprema de Justicia busca conocer la aplicación judicial de la Ley N° 5863/2017 y su modificatoria, la Ley N° 7270/2024, que regulan el uso de dispositivos electrónicos de control.

En ese sentido, solicita estadísticas sobre las resoluciones judiciales que ordenan su utilización, la cantidad de personas que actualmente portan los dispositivos, los posibles candidatos en lista de espera y los registros de reincidencia e incumplimiento de las restricciones perimetrales.

Asimismo, requiere información sobre la cantidad de beneficiarios que asumen el costo del dispositivo y aquellos que cuentan con exoneración, cuyos gastos son cubiertos por el Estado.

Ambas iniciativas fueron aprobadas en el espacio de mociones de Sobre Tablas, durante la última sesión ordinaria del pleno.

DIPUTADA JOHANNA ORTEGA

Piden informes sobre viaje de comitiva del Ministerio de Justicia a Ginebra

22 octubre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, durante la pasada sesión ordinaria, un proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Justicia sobre el viaje oficial a Ginebra, Suiza, realizado por el ministro de Justicia y demás funcionarios de la institución, en el marco del examen del VIII Informe Periódico del Paraguay, ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW)”.

El documento fue aprobado a instancias de la diputada Johanna Ortega (PPS-Capital) y requiere información sobre la autorización del viaje, la integración de la comitiva, los pasajes, los viáticos, las fuentes de financiamiento, la rendición de cuentas y los resultados de la participación institucional.

Según la exposición de motivos, este mes de octubre una delegación oficial del Estado paraguayo viajó a Ginebra para participar del diálogo con el Comité CEDAW de las Naciones Unidas. Los fundamentos señalan que entre los integrantes figuraban el ministro de Justicia, Rodrigo Nicora, y el director general de Derechos Humanos de la institución, Rafael Escobar Sarubbi.

“La participación del Estado en los mecanismos internacionales de protección de los derechos humanos es una obligación que no está en discusión”, expresa la exposición de motivos.

Seguidamente, agrega que, “lo que corresponde verificar es si los recursos públicos destinados a esa participación fueron utilizados con racionalidad, proporcionalidad y transparencia, en un contexto en el que el propio Gobierno ha planteado medidas de austeridad en el gasto”.

En cuanto a la autorización y el objeto del viaje, la resolución solicita copia del acto administrativo que autorizó y comisionó a los representantes del Ministerio de Justicia, las fechas exactas de salida y regreso de cada integrante y la agenda oficial cumplida.

También requiere la justificación técnica de la participación presencial del ministro, con indicación de los artículos de la Convención o de las observaciones del Comité que debía responder la institución.

Respecto a la comitiva, pide la nómina completa de las personas que viajaron en representación del ministerio o con cargo a su presupuesto, con sus respectivos cargos y funciones.

Asimismo, consulta si participaron asesores, personal de seguridad, protocolo, prensa u otros acompañantes no acreditados ante el Comité y, en caso afirmativo, solicita sus identidades, funciones y fuentes de financiamiento.

Los fundamentos también aluden a versiones difundidas en medios de prensa sobre un eventual acompañamiento de familiares del ministro. Al respecto, el documento requiere aclarar si viajó acompañado de familiares y si alguno de sus gastos de traslado, hospedaje o estadía fue cubierto, total o parcialmente, con recursos públicos, o si utilizaron beneficios, tarifas o servicios obtenidos en razón del viaje oficial.

Sobre los pasajes aéreos, se solicita el costo correspondiente a cada integrante, la aerolínea, la ruta, la clase y la fecha de emisión, así como el procedimiento de contratación utilizado y su identificación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, si correspondiere. En relación con los viáticos, se requieren los montos asignados, las fechas de desembolso y las formas de pago.

La resolución también pide el costo total del viaje para el Ministerio de Justicia, el programa, el objeto del gasto y la fuente de financiamiento utilizados, además del crédito presupuestario disponible para viajes al exterior en el ejercicio fiscal 2026. Igualmente, consulta si otra institución pública, organismo internacional o entidad privada cubrió algún gasto, con identificación de la entidad, el concepto y el monto.

“La ciudadanía tiene derecho a saber cuántas personas viajaron en representación del Ministerio de Justicia, cuánto costó ese viaje, de qué partida presupuestaria se pagó, si los viáticos fueron rendidos conforme a la normativa vigente y qué resultados concretos obtuvo la institución”, sostiene la exposición de motivos.

En materia de rendición de cuentas, se solicita informar si el ministro y los demás integrantes presentaron la documentación correspondiente a los viáticos percibidos, con las fechas y copias de los detalles de cada gasto. De no haberse presentado, deberán indicarse el plazo previsto y el motivo de la demora.

También se consulta sobre eventuales devoluciones de viáticos no utilizados, entre otros datos.

Finalmente, el pedido comprende las intervenciones concretas de los representantes del ministerio durante el diálogo con el Comité CEDAW, las observaciones, preguntas o recomendaciones del Comité dirigidas a materias de su competencia, y compromisos asumidos por la institución en dicha instancia.

La iniciativa aprobada establece un plazo de 15 días para que el Ministerio de Justicia remita los datos requeridos a la Cámara Baja.



DIPUTADA LEIDY GALEANO

Aprueban pedido de informe sobre fallas en la línea de asistencia a mujeres víctimas de violencia

22 octubre 2026



A solicitud de la diputada Leidy Galeano (Yo Creo – Central), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informe al Ministerio de la Mujer sobre la inoperatividad de la Línea 137 ‘SOS Mujer’ y las medidas adoptadas para garantizar la atención a mujeres en situación de violencia”.

El documento señala que la Línea 137 “SOS Mujer” es un canal de asistencia destinado a brindar orientación y contención a mujeres en situación de violencia, y que su disponibilidad es fundamental para facilitar el acceso a la protección institucional, especialmente cuando una mujer necesita pedir ayuda de manera inmediata.

Añade que se ha constatado que, al intentar comunicarse con dicho número, la llamada recibe una respuesta automática que indica que “no pertenece a un abonado en servicio”, lo que impide acceder al servicio anunciado.

La diputada proyectista sostuvo que, cuando una mujer atraviesa una situación de violencia, el acceso a un canal de asistencia no puede depender de una llamada que no logra establecerse. Agregó que la existencia formal de un servicio no basta si no se puede acceder a él de manera efectiva.

El proyecto requiere al Ministerio de la Mujer informar sobre:

Estado del servicio: si la Línea 137 se encuentra operativa a la fecha de recepción del pedido y, de no ser así, desde qué fecha y hora está interrumpida o presenta inconvenientes que impiden la comunicación.

Causa del problema: el origen técnico y administrativo del mensaje automático al marcar el 137, precisando si obedece a la configuración de la línea, al operador telefónico, al sistema de enrutamiento de llamadas o a otra circunstancia.

Conocimiento institucional: en qué fecha tomó conocimiento de la situación, qué dependencias intervinieron y qué acciones se realizaron para verificar y solucionar el inconveniente.

Gestiones de reparación: si se realizaron reclamos ante la empresa prestadora del servicio telefónico u otras instituciones responsables de su funcionamiento.

Normalización y continuidad: el plazo previsto para restablecer el servicio y las medidas que se adoptarán para garantizar su continuidad y evitar nuevas interrupciones.

Canales alternativos: qué números telefónicos u otros canales se encuentran efectivamente habilitados para atender a mujeres en situación de violencia mientras persista la falla.

Se establece un plazo de 15 días para que el Ministerio remita los informes solicitados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 192 de la Constitución Nacional y en los términos del artículo 3° de la Ley N° 5.453/15, que reglamenta dicho precepto constitucional.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ

Declaran de interés nacional el 277° aniversario de San Estanislao

23 octubre 2026



A iniciativa de la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, cultural y social el 277° aniversario de la fundación de la ciudad de San Estanislao de Kostka, Departamento de San Pedro”.

Según la legisladora, la propuesta responde a la necesidad de reconocer, preservar y promover las tradiciones culturales, sociales, religiosas e históricas que forman parte del patrimonio nacional, en particular las vinculadas a las festividades patronales y a las conmemoraciones fundacionales de las ciudades históricas del país.

La exposición de motivos señala que la ciudad fue fundada el 13 de noviembre de 1749 por el jesuita Sebastián de Yegros, en el marco del impulso misionero y organizativo de la Compañía de Jesús, que buscaba consolidar comunidades donde la fe, la educación y el trabajo se integraran en un proyecto de vida armónico.

Su nombre honra a San Estanislao de Kostka, santo polaco canonizado en 1726 por el papa Benedicto XIII, símbolo de juventud, vocación y entrega espiritual, según la exposición de motivos.

El documento destaca que San Estanislao tuvo un papel relevante durante la Guerra de la Triple Alianza, al convertirse en capital provisional de la República en 1869. Asimismo, recibió a inmigrantes de diversas procedencias, entre ellos europeos y habitantes del Medio Oriente, cuyos aportes dejaron una importante huella en el desarrollo económico, social, institucional y cultural de la localidad.

La propuesta señala además que las festividades en honor a San Estanislao de Kostka constituyen no solo una expresión de fe y devoción religiosa, sino también una manifestación cultural que convoca a toda la comunidad mediante actividades religiosas, artísticas, deportivas y académicas, favoreciendo el encuentro entre generaciones y el fortalecimiento de la identidad local.

Agrega que la conmemoración de esta fecha histórica contribuye a fomentar el turismo interno, dinamizar el comercio y los servicios, generar oportunidades de desarrollo económico y social, y proyectar la riqueza cultural de San Estanislao a nivel nacional.

La iniciativa dispone remitir copia de la declaración a la Municipalidad de San Estanislao, con el fin de fortalecer los programas de difusión histórica y cultural, la participación ciudadana y la cooperación interinstitucional vinculados a la conmemoración.

Finalmente, el proyecto insta a la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) y a la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) a que, en el ámbito de sus respectivas competencias, promuevan la difusión del patrimonio histórico y cultural de la ciudad, así como iniciativas orientadas a fomentar el turismo y poner en valor sus atractivos y tradiciones.

DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

Plataforma digital para aprendizaje del guaraní cuenta con declaración de interés

21 octubre 2026



Por iniciativa del diputado Saúl González (ANR-Central), la Cámara Baja aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional y educativo el proyecto Jaikuaa - Plataforma digital para el aprendizaje del guaraní con audios y voces de paraguayos”. El visto bueno se dio sobre tablas, en la sesión plenaria de esta semana.

La exposición de motivos menciona que, en el marco constitucional y legal, el artículo 140 de la Constitución Nacional establece que Paraguay es un país pluricultural y bilingüe, señalando de manera explícita que son idiomas oficiales el castellano y guaraní.

Asimismo, en el artículo 77, dispone que la enseñanza en los comienzos del proceso escolar se realice en la lengua oficial materna del educando.

En la misma línea, resalta que La Ley N° 4251/10 - “De Lenguas”, desarrolla estos mandatos y, en su artículo 49, prevé que los órganos de aplicación de la política lingüística den participación a las instituciones privadas abocadas a este ámbito.

En el sector educativo, el Plan Nacional de Educación Intercultural Bilingüe (Resolución MEC N° 11643, vigente hasta 2030), orienta de manera estratégica la enseñanza de ambas lenguas oficiales.

El documento explica que el guaraní es una lengua viva, hablada activamente por la gran mayoría de la población paraguaya.

Sin embargo, su escritura correcta sigue representando una dificultad para estudiantes, docentes, funcionarios públicos y ciudadanos en general.

Agrega que para lograr que el bilingüismo sea efectivo también en el plano escrito, resulta indispensable contar con recursos idóneos que acompañen a quien escribe el guaraní; herramientas que hoy son sumamente escasas en el ámbito digital.

La iniciativa “Jaikuaa” surge como una herramienta tecnológica de apoyo para el aprendizaje y la escritura correcta del guaraní.

Analiza textos escritos en guaraní conforme a las reglas de su gramática y asiste al usuario en la identificación y corrección de errores.

Es importante remarcar que no se trata de un traductor automático, ni de un sistema generador autónomo de textos, ni busca reemplazar el rol fundamental del docente, sino constituirse en un recurso complementario y facilitador de su labor pedagógica.

Si bien es sabido que la inteligencia artificial no define ni valida el idioma guaraní, en ese marco de rigor y respeto cultural, ningún contenido es incorporado a la herramienta sin la previa revisión y aprobación de un especialista en la materia.

Con ese propósito, el proyecto ha suscripto el 25 de septiembre de 2026, un convenio marco de cooperación institucional con el Ateneo de Lengua y Cultura Guaraní, institución de dilatada trayectoria en la enseñanza, investigación y difusión de la lengua nativa.

“Jaikuaa” fue declarado de interés nacional y educativo por la Cámara de Senadores. La Secretaría de Políticas Lingüísticas también la declaró de interés lingüístico.

El proyecto insta al MEC, a la Secretaría de Políticas Lingüísticas y a todas las instituciones educativas, a arbitrar mecanismos necesarios para la difusión y aprovechamiento pedagógico de esta plataforma gratuita.

DIPUTADO ALEJANDRO AGUILERA

Piden a Petropar informar sobre la contratación de Royal Energy S.A.

22 octubre 2026



La Cámara de Diputados, a solicitud del diputado nacional, Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), aprobó un proyecto de resolución “Que pide informe a Petróleos Paraguayos (Petropar) sobre la adjudicación y contratación de la Empresa Royal Energy S.A. en el negocio de combustibles de aviación”.

La iniciativa busca obtener información oficial, documentada y verificable sobre el proceso que derivó en la selección, adjudicación o contratación de Royal Energy S.A. para participar en la operación de combustibles de aviación de la petrolera estatal.

En primer lugar, el legislador solicita los datos identificatorios de la firma: denominación social completa, RUC, domicilio legal y representantes.

Asimismo, requiere saber si Petropar seleccionó, adjudicó, designó o contrató a Royal Energy S.A. como operador, socio, proveedor o bajo cualquier otra modalidad. De ser así, pide remitir copia íntegra del acto, resolución, acta, dictamen o documento oficial correspondiente, con indicación de su número, fecha, autoridad emisora y objeto.

El proyecto también demanda precisiones sobre el procedimiento aplicado por la institución para vincular a la empresa, incluyendo su fundamento legal y reglamentario, las fechas de inicio y culminación y, en su caso, si fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Si hubo un proceso de selección, el diputado pide copia íntegra del llamado o invitación, del pliego de bases y condiciones, de los términos de referencia, de las especificaciones técnicas, de los requisitos de participación y de los demás documentos que lo hayan regido.

Finalmente, solicita la nómina de todas las personas físicas o jurídicas que participaron, presentaron ofertas, propuestas o manifestaciones de interés, con las condiciones y montos de cada propuesta, cuando corresponda.

Conforme al artículo 192 de la Constitución Nacional, Petropar cuenta con un plazo de 15 días para remitir el informe.

DIPUTADO MAURICIO ESPÍNOLA

La UNA deberá informar sobre carrera de Obstetricia de la FENOB

22 octubre 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sobre la situación académica, administrativa, disciplinaria y de infraestructura de la carrera de obstetricia – Facultad de Enfermería y Obstetricia – FENOB – Sede Central”.

La iniciativa fue presentada por el diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital) y aprobada en el espacio de Sobre Tablas en la última sesión ordinaria de la Cámara Baja.

Según la exposición de motivos, el pedido se refiere a la distribución de los campos de práctica profesional, el cumplimiento de las funciones docentes, las denuncias y procedimientos administrativos, las condiciones edilicias y el acceso al agua potable.

También abarca las medidas adoptadas ante presuntas situaciones de maltrato, hostigamiento y persecución académica o laboral.

El objetivo es garantizar condiciones adecuadas para la formación profesional y el respeto de los derechos de estudiantes y docentes, según la propuesta aprobada.

El documento requiere a la UNA informar sobre los criterios académicos, técnicos y administrativos utilizados para distribuir y asignar los campos de práctica clínica a los estudiantes de Obstetricia.

Igualmente solicita el listado actualizado de los establecimientos de salud habilitados como campos de práctica, con la cantidad de estudiantes asignados, los horarios establecidos y los docentes responsables de la supervisión en cada uno.

Los convenios interinstitucionales vigentes para la realización de las prácticas, y los mecanismos de supervisión y evaluación implementados para garantizar el acompañamiento docente y la seguridad de los estudiantes durante las prácticas, también forman parte del petitorio.

Por otro lado, el documento indaga, además, acerca de la existencia de denuncias, investigaciones administrativas o sumarios contra docentes que, presuntamente, se ausentaron de sus campos de práctica en los horarios establecidos, dejando a los estudiantes bajo la supervisión de otros estudiantes, sin acompañamiento profesional.

En caso afirmativo, pide la cantidad de casos registrados en los últimos cinco años, las actuaciones administrativas realizadas, el estado de los procedimientos y las medidas disciplinarias adoptadas, si las hubiere.

El diputado proyectista también pide información sobre los mecanismos institucionales de control de asistencia y cumplimiento de las funciones de supervisión de los docentes responsables de las prácticas, así como las medidas adoptadas para evitar que los estudiantes realicen actividades prácticas sin la supervisión profesional correspondiente.

La UNA cuenta con 15 días hábiles para remitir el informe, por mandato constitucional. Este deberá ser presentado en la forma y con el contenido establecidos en la Ley Nº 5453/2015, “Que reglamenta el artículo 192 de la Constitución Nacional, del pedido de informes”, y su modificatoria, la Ley Nº 7199/2024.

VARIOS DIPUTADOS

Presentan proyecto de ley para avanzar con la defensa costera de Ayolas

22 octubre 2026



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley que busca declarar de utilidad pública y expropiar a favor del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), inmuebles y mejoras afectados a las obras de construcción de la defensa costera de la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones.

La propuesta busca facilitar la ejecución de esta obra de infraestructura (defensa costera), destinada a mitigar las constantes inundaciones provocadas por las crecidas del río Paraná.

Entre sus disposiciones, el proyecto contempla procedimientos orientados a garantizar el pago previo de una indemnización justa a los propietarios de los inmuebles afectados.

De esta manera, se busca compatibilizar la ejecución de las obras públicas con el respeto a los derechos de los particulares.

En la exposición de motivos, los proyectistas destacan que la defensa costera no solo contribuirá a mitigar los efectos de las inundaciones, sino que también generar oportunidades para el desarrollo económico de Ayolas, mediante la creación de fuentes de trabajo para los habitantes del distrito y de otras zonas del país.

Asimismo, sostienen que la ejecución de este tipo de infraestructura puede contribuir a combatir la pobreza y favorecer mejores condiciones de vida para la población.

La iniciativa se presenta en un contexto crítico para la ciudad, donde la crecida del río Paraná provocó inundaciones y obligó a evacuar a miles de personas. Pese al descenso gradual del nivel del río, las zonas afectadas continúan expuestas al riesgo de nuevas crecidas ante los pronósticos de lluvias intensas.

El acápite del documento es el siguiente: Proyecto de ley “Que declara de utilidad pública y expropia a favor del Estado Paraguay – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), varios inmuebles y mejoras, afectados a obras de infraestructura (construcción de la defensa costera de la ciudad de Ayolas).”

Son firmantes de la iniciativa los diputados Mauricio Espínola (ANR-Capital); Carlos Arrechea (ANR-Misiones), Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú); Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), Carlos Pereira (PLRA-Itapúa).

DIPUTADOS SANTIAGO BENÍTEZ - SAÚL GONZÁLEZ

Uso de postes de la ANDE por empresas privadas genera pedido de informes

22 octubre 2026



En sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, el proyecto de resolución “Que pide informes a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) sobre la utilización de columnas y postes de su propiedad”, presentado por los diputados Santiago

Benítez (ANR-Amambay) y Saúl González (ANR-Central).

La iniciativa legislativa tiene como objetivo conocer las condiciones en que empresas públicas y privadas, instituciones y otras entidades utilizan la infraestructura de la ANDE para instalar cables de telecomunicaciones, fibra óptica, televisión por cable, internet y otros servicios, así como los ingresos que genera esta actividad para la institución estatal.

El pedido de informes también busca esclarecer las responsabilidades relacionadas con el mantenimiento, la reposición y el ordenamiento del cableado aéreo, atendiendo a los riesgos que representan para la ciudadanía los cables sueltos, colgantes, deteriorados, abandonados o instalados a una altura inadecuada.

Estas situaciones pueden afectar la seguridad de peatones, motociclistas, automovilistas y trabajadores, además de obstaculizar el tránsito y el uso seguro de las veredas.

En ese sentido, la propuesta plantea la necesidad de conocer si la ANDE dispone de un plan integral de reordenamiento del cableado, cuáles son sus niveles de ejecución y qué mecanismos de fiscalización aplica para garantizar que las empresas usuarias cumplan con las condiciones técnicas y de seguridad correspondientes.

Otro aspecto central del requerimiento se refiere a los procedimientos aplicados cuando una columna o poste debe ser reemplazado, retirado, trasladado o reparado. Al respecto, se solicita precisar quiénes son responsables de retirar, reinstalar y ordenar los cables pertenecientes a terceros, quién asume los costos de estos trabajos y qué medidas se adoptan ante el incumplimiento de las obligaciones por parte de las empresas involucradas.

Asimismo, se requiere información sobre los contratos, convenios y otras autorizaciones vigentes para el uso de la infraestructura, con la identificación de las entidades beneficiarias y el detalle de las condiciones económicas acordadas.

El informe deberá incluir los montos facturados, los ingresos efectivamente percibidos y las deudas pendientes de cobro, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales y al ejercicio en curso.

El proyecto también solicita datos sobre las inspecciones realizadas, las irregularidades detectadas, las intimaciones efectuadas y las medidas correctivas o sanciones aplicadas, además de copias de los reglamentos, contratos, convenios, resoluciones tarifarias y protocolos técnicos que regulan la utilización de las columnas y postes de la institución.

La propuesta adquiere especial relevancia ante la recurrencia de fenómenos climáticos adversos, como tormentas eléctricas, lluvias intensas y fuertes ráfagas de viento, que pueden ocasionar la caída de postes, la rotura de instalaciones y el desprendimiento de cables, con el consecuente peligro para la población y la interrupción de servicios esenciales.

Finalmente, la resolución establece un plazo de 15 días para que la ANDE remita la información requerida a la Cámara de Diputados.

VARIOS DIPUTADOS

Proyecto de ley propone instituir el Día Nacional del Estudiante en memoria de los sucesos de 1931

23 octubre 2026

Se cumplen hoy 95 años de los sucesos trágicos del 23 de octubre de 1931, cuando estudiantes que se manifestaron frente al Palacio de Gobierno fueron reprimidos. Reclamaban una respuesta del Estado ante el avance boliviano en el Chaco, en los años previos a la Guerra del Chaco (1932-1935).

Al cumplirse un nuevo aniversario, la Cámara de Diputados tiene en estudio el proyecto de ley “Que establece el Día Nacional del Estudiante”, con el que se busca que esa fecha quede instituida como un homenaje permanente al sector.

Según la exposición de motivos, alumnos secundarios y universitarios se concentraron en la sede del Palacio de López para exigir una respuesta ante la invasión boliviana del Chaco paraguayo. La protesta, que comenzó de forma pacífica, fue escalando hasta que las fuerzas de seguridad reaccionaron, con un saldo de 11 muertos.

La propuesta fue presentada por los diputados José Rodríguez (ANR-Capital), Jazmín Narvaez (ANR-Central), Pedro Ortiz (ANR-Central), Rodrigo Gamarra (ANR-Central), y Liz Acosta (ANR-Alto Paraná).

El proyecto busca “conmemorar y reconocer el papel fundamental de los estudiantes en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria”. En el marco de esta fecha, insta a organizar actividades educativas, culturales y recreativas que fomenten la participación activa de los jóvenes.

Prevé además que las instituciones educativas, públicas y privadas, puedan programar charlas y conferencias, actividades deportivas y culturales, y debates sobre las necesidades del estudiantado.

La iniciativa deberá ser analizada en sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, con fecha a confirmar por la Mesa Directiva. Cuenta con dictámenes de aprobación de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad y Orden Interno, y de la Comisión de Equidad e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer.

DIPUTADO GERMÁN SOLINGER

“Ciencia que transforma”: Declaran de interés nacional el XI Encuentro de Investigadores

22 octubre 2026



La Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, en la sesión ordinaria de esta semana, el proyecto de declaración que declara de interés nacional el XI Encuentro de Investigadores, organizado por la Sociedad Científica del Paraguay (SCP) bajo el lema “Acciones que conectan, ciencia que transforma, futuro que se construye”.

La iniciativa fue presentada por el diputado nacional Germán Solinger (ANR-Itapúa).

Según la exposición de motivos, el encuentro se realizará del 3 al 6 de noviembre de 2026, en Asunción, y convoca a la presentación de trabajos científicos en distintas áreas del conocimiento: Ciencias de la Salud y Biomedicina; Ciencias Sociales y Humanidades; Ciencias Agrarias y Ambientales; y Ciencias Físicas, Matemáticas e Ingenierías.

El documento destaca que, con este tipo de eventos, la SCP busca promover la divulgación de la ciencia producida en el país y poner en valor al científico como profesional capacitado para generar conocimientos que contribuyan al desarrollo sostenible.

En el X Encuentro de Investigadores se presentaron más de 736 trabajos de investigadores de universidades de todo el país y del exterior. También participaron representantes de países como Brasil, Inglaterra y Estados Unidos.

En esta undécima edición ya postulan varios cientos de trabajos y, según informaron los organizadores, la convocatoria continúa abierta.

“La Sociedad Científica del Paraguay (SCP), a más de un siglo de su fundación, reafirma su compromiso de convertirse en un referente del fomento de la ciencia paraguaya, propiciando espacios para el debate, el intercambio y el desarrollo de conocimiento entre pares y con la sociedad en general”, expresa parte del documento.



Lea Tech 2026”



A instancias del mismo legislador, también se aprobó el proyecto que declara de interés nacional, académico y tecnológico el evento “Lea Tech 2026 – Validando el futuro energético – Primera Edición”.

La actividad, organizada por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA), se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de noviembre, en el Salón Auditorio “Prof. Ing. Enzo Debernardi”, del Campus de la UNA, en San Lorenzo.

Según la exposición de motivos, la iniciativa busca respaldar y visibilizar espacios académicos de vanguardia, promoviendo la innovación, la educación en ingeniería y la adopción de nuevas tecnologías aplicadas al desarrollo estratégico y social del país.

El evento abordará ejes temáticos de especial relevancia para la agenda pública y el desarrollo productivo, como la implementación de infraestructuras sostenibles, las tecnologías de energía

solar flotante y las nuevas alternativas de matriz energética aplicables en la región.

“Este encuentro no solo fomenta una cultura de actualización técnica permanente entre futuros ingenieros y profesionales en ejercicio, sino que también propicia alianzas interinstitucionales esenciales para la resolución práctica de problemáticas energéticas y de infraestructura que afectan directamente la competitividad del Paraguay”, expresa parte del documento.

DIPUTADA DEL PILAR VÁZQUEZ

Reconocen la importancia de la campaña “Octubre Rosa”

23 octubre 2026



A instancias de la diputada nacional Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que reconoce la importancia de la campaña de concienciación Octubre Rosa y las labores de difusión, prevención y detección temprana del cáncer de mama en el Paraguay”.

La iniciativa tiene como objetivo destacar la relevancia de la campaña Octubre Rosa y reconocer las acciones de difusión, sensibilización, prevención y detección temprana del cáncer de mama que llevan adelante instituciones públicas y privadas, profesionales de la salud y organizaciones de la sociedad civil.

El proyecto busca, además, respaldar las actividades orientadas a fortalecer la concienciación ciudadana sobre esta enfermedad, promoviendo el acceso a la información y la importancia de los controles médicos oportunos como herramientas fundamentales para la detección temprana.

De esta manera, la Cámara de Diputados destaca el valor de las iniciativas que contribuyen a la prevención del cáncer de mama y al cuidado de la salud, así como el compromiso de los distintos sectores que trabajan en favor del bienestar de la población paraguaya.

DIPUTADOS CARLOS MARÍA LÓPEZ - MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO - ARTURO URBIETA

Presentan proyecto para crear un registro nacional de fichas odontológicas

23 octubre 2026



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley “Que crea el Registro Nacional de Información Odontológica Ante Mortem y establece medidas para su protección, conservación y utilización con fines sanitarios, forenses y de identificación humana”.

El objetivo central del proyecto es contar con datos dentales estandarizados y centralizados que permitan identificar con mayor rapidez a personas fallecidas o desaparecidas.

La propuesta, presentada por los diputados Carlos María López (PLRA-Cordillera); Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú); y Arturo Urbieta (ANR-Concepción), establece una historia clínica odontológica única y obligatoria para todos los consultorios, clínicas, hospitales y centros de salud, públicos y privados.

Cada ficha deberá incluir, entre otros datos, el odontograma, los tratamientos realizados, las radiografías, los implantes y prótesis, y las características dentales que puedan servir para una identificación posterior.

Según los propulsores de la iniciativa, la odontología forense es uno de los métodos primarios de identificación humana, junto con las huellas dactilares y el ADN, por su precisión, su rapidez y su menor costo.

Sin embargo, alegan que su eficacia depende de que existan registros previos confiables y accesibles, algo que hoy no ocurre en el país: la información clínica está dispersa entre establecimientos públicos y privados, lo que complica y demora las pericias. Esa demora, advierten, afecta el derecho de los familiares a recibir respuestas oportunas sobre la suerte de sus seres queridos.

El registro, según la exposición de motivos, sería administrado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en coordinación con la Dirección de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público.

La cartera sanitaria definirá el formato oficial de la historia clínica, que podrá llevarse en soporte físico o electrónico, siempre que se garantice su autenticidad y conservación.

Los odontólogos, por otro lado, estarán obligados a mantener actualizado el odontograma y a informar los cambios relevantes en el estado dental del paciente.

Datos protegidos

El proyecto dedica un capítulo a la protección de los datos personales. El acceso a la información identificable quedará limitado a personas y autoridades habilitadas, y toda consulta deberá quedar registrada mediante mecanismos de auditoría.

Se prohíbe, expresamente, la consulta masiva o exploratoria, así como el uso del registro con fines comerciales, publicitarios o discriminatorios. Los pacientes conservarán sus derechos de acceso, rectificación y oposición, entre otros.

Se establece que el Ministerio de Salud Pública será la autoridad de aplicación y fiscalizará el cumplimiento de la ley, con sanciones administrativas para quienes incumplan, sin perjuicio de otras responsabilidades.

La implementación se prevé sea progresiva, con una etapa de adecuación para los establecimientos, y el Poder Ejecutivo tendrá 120 días desde la promulgación para reglamentar la norma.

El proyecto fue remitido para su estudio a las comisiones asesoras correspondientes, entre ellas las de Salud Pública, Legislación y Codificación, y Derechos Humanos, antes de su eventual tratamiento en el Pleno.

DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE

Destacan avances en obras de infraestructura en Benjamín Aceval

23 octubre 2026



La diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes) resaltó el trabajo mancomunado entre legisladores del departamento y autoridades locales del distrito de Benjamín Aceval.

“El desarrollo de Benjamín Aceval se refleja en obras de infraestructura, mejoras educativas y proyectos sociales que buscan elevar la calidad de vida de sus habitantes”, afirmó la parlamentaria.

Recordó que en octubre se adjudicaron 46 viviendas a la comunidad indígena Kem Hayak Sepo Cerrito – Hamaquera, como parte de un paquete de 89 soluciones habitacionales financiadas por el Fondo Nacional de la Vivienda Social (FO-NAVIS), del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat.

La legisladora extendió su agradecimiento al presidente Santiago Peña, por hacer realidad el sueño de un hogar digno para más familias paraguayas.

“Estas soluciones habitacionales están destinadas a familias de comunidades indígenas y representan mucho más que un techo: significan seguridad, bienestar y mejores condiciones de vida, respetando sus comunidades y contribuyendo al desarrollo de sus integrantes”, sostuvo.

Asimismo, indicó que las obras viales, las mejoras de espacios públicos, los planes habitacionales y las acciones vinculadas a la alimentación escolar, la primera infancia y la formación profesional, entre ellas el Centro de Servicios del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP), fueron posibles gracias a las gestiones entre las autoridades locales y el Poder Ejecutivo, con el acompañamiento de los legisladores de la región.

La legisladora mencionó además que el distrito no contaba con una biblioteca, y que, gracias a las gestiones del intendente, hoy es una realidad el archivo municipal, destinado a preservar y difundir la historia de Benjamín Aceval.

Finalmente, informó que en noviembre se inaugurará la pavimentación pétreo de una doble avenida, frente al Colegio Santa Teresita, y ratificó su compromiso de seguir trabajando a favor del distrito y del país.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Mesa técnica abordó desafíos presupuestarios en materia de investigación e innovación

21 octubre 2026



El diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, encabezó una mesa técnica interinstitucional para el análisis presupuestario de los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación.

La actividad tuvo lugar en el salón VIP de la Cámara de Diputados, con la participación de representantes del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), entre otras instituciones y organismos de la sociedad civil.

Durante el encuentro, los participantes expusieron los proyectos en ejecución y los que se hallan previstos, así como las necesidades presupuestarias de sus respectivas instituciones.

El parlamentario expresó su compromiso de acompañar las gestiones para garantizar los recursos públicos necesarios para fortalecer la investigación y la innovación.

“Tenemos que seguir conversando y debatiendo, demostrando la necesidad que hay en cuanto a recursos para fortalecer lo que respecta a la investigación y la innovación, porque de eso se trata el desarrollo de nuestro país”, manifestó el legislador.

Manuel Benítez Cudas, consejero del CONACYT, se refirió a la urgencia de obtener financiamiento para la institución y planteó la necesidad de blindar los recursos destinados a la investigación y el desarrollo.

En la ocasión, se informó que Paraguay invierte el 0,14 % del producto interno bruto (PIB) en esta materia, frente a un promedio regional del 0,56 %.

El ministro del MITIC, Gustavo Villate, y el viceministro de Tecnologías de la Información y Comunicación, Juan Pablo Cosp, expusieron los proyectos impulsados para fortalecer la infraestructura tecnológica del país; entre ellos los relacionados con la conectividad en instituciones educativas.

Villate explicó que el compromiso con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) consiste en revisar mecanismos de financiamiento que permitan dar continuidad a los programas y proyectos e incrementar sus recursos (con respecto a CONACYT), procurando evitar una presión elevada sobre el déficit fiscal.

Mencionó el proyecto Yguazú Digital como una alternativa para destinar parte de los ingresos que genere a la investigación, mediante un mecanismo por fuera del presupuesto que debe trabajarse con el MEF.

Respecto al MITIC, señaló que se trabaja en una adenda para dar continuidad a varios proyectos y destacó la necesidad de contar con conectividad en las escuelas.

Al respecto, explicó que, mediante acuerdos de compromisos sociales en el ámbito regulatorio de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), se sustituyó la incorporación de notebooks por conectividad en escuelas, hospitales y otros.

Según indicó, este mecanismo permitió ampliar la cantidad de instituciones educativas conectadas por encima de lo previsto presupuestariamente.

Asimismo, se refirió a la cooperación con SpaceX, mediante Starlink, para extender la conectividad a escuelas remotas.

Afirmó que a la fecha ya se ha superado la meta de 500 puntos prevista para diciembre.

“La idea es que el próximo año, por lo menos, lleguemos a una cobertura cercana al 100 % en materia de conectividad de instituciones públicas”, manifestó.

Las conversaciones interinstitucionales continuarán con miras a garantizar los recursos públicos destinados a la investigación y la innovación, según señaló el diputado Solinger.

“Sabemos que todo pasa por recursos y la idea es garantizar eso; invertir en investigación e innovación no es gasto, sino que es más bien una inversión en favor del desarrollo, que es lo que todos buscamos”, expresó, finalmente.



JUVENTUD Y BONO DEMOGRÁFICO

Diputados realizó taller de liderazgo político y simulacro de sesión para jóvenes

21 octubre 2026



La Comisión de Juventud y Bono Demográfico, presidida por el diputado nacional Pedro Gómez (PLRA-Central), llevó a cabo este miércoles el Taller de alta formación en “Liderazgo político y experiencia del Poder Legislativo para jóvenes”. Como parte del programa, los asistentes participaron de un simulacro de sesión de la Cámara de Diputados.

La actividad contó con el apoyo del Instituto Técnico Superior Legislativo de la Cámara de Diputados (ITSL-HCD), en alianza con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Diplomáticas de la Universidad Católica de Asunción (UCA).

El taller marcó el cierre de un ciclo de seminarios virtuales en el que se abordaron temas como “Estructura y funcionamiento del Poder Legislativo”, “Técnica legislativa y desarrollo del procedimiento legislativo” y “Técnicas del debate legislativo”.

Durante el simulacro, los jóvenes debatieron sobre la aprobación o el rechazo de proyectos de ley, así como sobre distintos temas de la realidad nacional. Además, presentaron pedidos de informes y proyectos de declaración, tal como ocurre en las sesiones de la Cámara de Diputados.

El presidente de la Comisión de Juventud explicó que este es el segundo taller concluido en lo que va de 2026 y que, entre ambas actividades, participaron más de 100 jóvenes.

Señaló que, con este tipo de iniciativas, se busca que los jóvenes conozcan el funcionamiento del Poder Legislativo y se interesen más en involucrarse en la política.

“La política decide absolutamente todo en este país y buscamos que los jóvenes sean parte. Queremos acercarnos a ellos y que también ellos se acerquen al Poder Legislativo con sus reclamos”, expresó.



DIPUTADOS PASTOR VERA BEJARANO - ROCÍO VALLEJO -
CARLOS ARRECHEA

Impulsan proyecto de ley para creación del Programa Nacional de Escuelas Taller en el Paraguay

20 octubre 2026



Los diputados Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), vicepresidente segundo de la Cámara Baja; Rocío Vallejo (PPQ-Capital); y Carlos Arrechea (ANR-Misiones), participaron de un encuentro con representantes de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en el marco de las acciones orientadas a la creación del Programa Nacional de Escuelas Taller.

La reunión tuvo como eje el diálogo sobre el borrador del Plan Nacional de Escuelas Taller del Paraguay.

Se trata de una iniciativa legislativa que busca sentar las bases para la creación de un marco legal que garantice la continuidad, expansión territorial y sostenibilidad del programa como política pública de formación y capacitación laboral para jóvenes en situación de vulnerabilidad.

La propuesta contempla la articulación entre el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), con el objetivo de consolidar un modelo de formación que combine conocimientos teóricos y experiencia práctica, favoreciendo la inserción laboral y el desarrollo de capacidades.

Participaron del encuentro los actuales directivos de las Escuelas Taller de San Pedro de Ycuamandiyú, Concepción, Encarnación, Lambaré, Central y Asunción.

Igualmente, Juan Pita Rodríguez, coordinador general de la AECID; Miguel del Mazo Salgado, responsable del Programa de Escuelas Taller y de la Unidad de Apoyo y Programas Transversales de la AECID; representantes de la oficina nacional de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación (OEI); el arquitecto Raimundo Spiau, asesor de la AECID; además de técnicos y asesores de la Cámara de Diputados de nuestro país.

Todos los participantes coincidieron en afirmar la importancia de la cooperación internacional y del trabajo conjunto entre las instituciones del Estado para impulsar oportunidades de capacitación, inclusión social y empleo digno para la juventud paraguaya.



PRESUPUESTO

Avanzan cambios en ley de pensión para hijos de víctimas de feminicidio

20 octubre 2026



En reunión ordinaria de la semana, la Comisión de Presupuesto, cuya presidencia corresponde a la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), aconsejó la aprobación con modificaciones del proyecto de ley “Que modifica el artículo 1º de la ley Nº 7349/2024 - De pensión para niñas, niños, adolescentes y personas con discapacidad víctimas colaterales de feminicidio u homicidio de su progenitor en un contexto de violencia familiar”.

La iniciativa fue impulsada a instancias de la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central).

De acuerdo con la exposición de motivos, la normativa busca garantizar el cumplimiento del Artículo 54 de la Constitución Nacional y se alinea con el Artículo 3 de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, que establece el principio del interés superior del niño como consideración primordial en toda medida concerniente a la infancia.



Entre las principales modificaciones, se recomiendan cambios en el artículo 1º de la iniciativa, con el fin de incorporar que el beneficio se extienda, igualmente, a los demás hijos e hijas de la víctima que no posean vínculo filial con el autor, coautor, instigador o cómplice del hecho.

Esto, siempre que al momento del hecho los mismos dependieran económicamente de la víctima para su subsistencia y como consecuencia del hecho hayan quedado en situación de vulnerabilidad.

Por otra parte, el bloque aconsejó la modificación del artículo 6º de la propuesta, estableciendo que la pensión será dispuesta por el Juez competente, individualizando a la persona beneficiaria y, cuando corresponda, a quien se encuentre a cargo de su cuidado.

Asimismo, dispone que la presente ley será aplicable igualmente a las situaciones originadas en hechos ocurridos con anterioridad a su entrada en vigencia, siempre que se encuentren reunidos los requisitos establecidos para el reconocimiento del beneficio.

Por último, establece que el pago de la prestación se producirá a partir de la notificación al organismo encargado, vía resolución judicial que disponga su otorgamiento.

DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

Impulsan articulación interinstitucional para fortalecer la respuesta ante el feminicidio

23 octubre 2026



La diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital) organizó una reunión de trabajo interinstitucional con el objetivo de analizar la situación del feminicidio en Paraguay, fortalecer la coordinación entre las instituciones competentes y avanzar en la construcción de una ruta unificada de actuación frente a estos casos.

El encuentro que se llevó a cabo este viernes en el auditorio “Augusto Roa Bastos” de la Biblioteca del Congreso

Nacional, contó con la participación del diputado Jorge Avalos Mariño (PLRA-Paraguarí), del ministro del Interior, Enrique Riera, y de la ministra de la Mujer, Alicia Pomata, además de representantes de las instituciones involucradas en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Durante la jornada, el Ministerio de la Mujer presentó datos estadísticos nacionales sobre feminicidio, a fin de dimensionar la problemática y aportar elementos para orientar las acciones institucionales.

Asimismo, se abordaron las competencias y los protocolos de actuación de las instituciones participantes, con énfasis en la identificación de vacíos y dificultades que puedan afectar la atención de los casos y la protección de las mujeres en situación de violencia.



Uno de los principales ejes de la reunión fue la construcción participativa de una ruta unificada de actuación y de un mecanismo de comunicación interinstitucional, con el propósito de mejorar la articulación entre las entidades responsables y fortalecer las medidas de prevención, atención y protección.

La actividad concluyó con una puesta en común de las principales conclusiones y propuestas surgidas durante el encuentro, orientadas a avanzar hacia una respuesta institucional más coordinada y eficaz frente al feminicidio en Paraguay.

ENTES BINACIONALES HIDROELÉCTRICOS - OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Con expropiación de inmuebles buscarán destrabar proyecto de franja costera en Ayolas

19 octubre 2026



Las comisiones de Entes Binacionales Hidroeléctricos y de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, llevaron a cabo una mesa de trabajo interinstitucional con el objetivo de analizar y encauzar el proyecto de construcción de la franja costera de Ayolas, departamento de Misiones.

Dicha iniciativa busca una respuesta integral para las necesidades de infraestructura y protección de la zona costera.

El encuentro estuvo encabezado por los diputados Mauricio Espínola (ANR-Capital) y Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), titulares de ambas comisiones, respectivamente.

Se abordaron avances técnicos, la planificación de las obras, las alternativas de financiamiento y la coordinación entre las instituciones involucradas; aspectos fundamentales para superar las dificultades administrativas que mantienen pendiente la ejecución de emprendimiento.

La iniciativa adquiere especial relevancia ante la preocupación por la situación que atraviesan los pobladores de Ayolas, a raíz de las últimas lluvias. -

El diputado Espínola manifestó su inquietud por las condiciones que enfrentan los vecinos y la necesidad de avanzar hacia soluciones concretas, mediante obras planificadas que contemplen tanto la protección de la zona como las necesidades de las comunidades afectadas.

Se señalaron aspectos que deben ser revisados, entre ellos la situación de los vecinos que podrían resultar afectados por las obras.

Asimismo, se planteó la importancia de socializar el proyecto con la sociedad civil, a fin de que los pobladores conozcan su alcance, las intervenciones previstas y las implicancias de su implementación.

“Nos ponemos a disposición y entendemos que el desafío que nos planteamos en esta mesa interinstitucional es pasar de las evaluaciones y gestiones administrativas a la definición de compromisos concretos”, expresó el diputado Espínola.

Se refirió a la necesidad de establecer responsabilidades entre las entidades participantes, revisar las posibilidades de financiamiento y determinar los procedimientos pendientes.-

Expropiaciones

En tal sentido, el legislador anunció la presentación de un proyecto de ley que tiene como objetivo declarar de utilidad pública y expropiar, a favor del Estado paraguayo - MOPC, los inmuebles y las mejoras que sean necesarias para la construcción de la defensa costera de Ayolas.

La idea es facilitar la ejecución de esta obra, considerada fundamental para hacer frente a las constantes inundaciones por la crecida del río Paraná.

La propuesta establecerá procedimientos para garantizar el pago previo de una indemnización justa a los propietarios de los inmuebles afectados, procurando compatibilizar el avance de la obra con el respeto a los derechos de los particulares.

“Además de contribuir a la protección de la población frente a las inundaciones, la defensa costera apunta a impulsar el desarrollo de Ayolas, dinamizar la economía local y generar fuentes de empleo para los habitantes del distrito y de otras zonas del país, favoreciendo la reducción de la pobreza”, fundamentó el parlamentario.

Presencia interinstitucional

Estuvieron presentes en la actividad de la fecha, autoridades y equipos técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y de la Entidad Binacional Yaciretá (EBY).

Asimismo, representantes de la Gobernación de Misiones; el intendente en ejercicio de Ayolas, Abg. Carlos Duarte; el intendente electo, José Mutti; además de los miembros de la Junta Municipal local, la Junta Departamental y los concejales electos.

Igualmente, asistieron representantes de la sociedad civil organizada: delegados del grupo de ciudadanos autoconvocados “Ayolas dice Basta”, encabezado por Leticia Silguero, y miembros de la “Comisión Defensa Costera y Franja Costera”, dirigida por la señora Gladys Morínigo.



EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER

Diputada Abed encabezó jornada de concienciación por Octubre Rosa

19 octubre 2026



En el marco de las actividades de Octubre Rosa, la diputada nacional Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), presidenta de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer, realizó la entrega de lazos rosados (pañuelos), acompañados de una fragancia de color rosa, como símbolo de homenaje y reconocimiento a la campaña internacional de sensibilización sobre el cáncer de mama, que se realiza cada año durante el mes de octubre.

El objetivo principal de la actividad es generar conciencia sobre la importancia de la detección temprana, el acceso a controles médicos y el acompañamiento a las pacientes y sus familias.

La actividad se desarrolló en el edificio de la Cámara de Diputados, en coincidencia con el Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, que se conmemora cada 19 de octubre.

Cabe recordar que octubre es el mes de sensibilización sobre esta enfermedad, una campaña global que busca generar conciencia sobre la importancia de la detección temprana y el acompañamiento a las pacientes y sus familias.



Durante la jornada, la legisladora destacó que el cáncer de mama es el tipo de cáncer más frecuente entre las mujeres, tanto en nuestro país como a nivel mundial, y que se origina cuando células anormales crecen en el tejido mamario y forman un tumor.

Subrayó la importancia de estar informadas y de conocer las señales de alerta, entre las que se incluyen: Bulto o engrosamiento en la mama o

en la axila; cambios en el tamaño o la forma de la mama; irritación o hinchamientos en la piel; enrojecimiento o descamación; retracción del pezón; secreción de líquido por el pezón (que no sea leche); dolor en la mama, entre otros.

“Hagamos de la prevención una tradición”

La parlamentaria se refirió al lema impulsado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, “Hagamos de la prevención una tradición”, y señaló que, aunque se repite cada año, conserva todo su significado y su valor.

“Por ello, desde la comisión que presido, como es costumbre cada año, no queremos dejar pasar esta fecha, porque el mundo se tiñe de rosa y eso tiene mucho simbolismo. Pero, por sobre todo, queremos visibilizar que las mujeres tenemos que cuidarnos y que, por supuesto, los hombres también tienen que apoyarnos”, expresó la diputada Abed.

Asimismo, la legisladora recordó que el Gobierno Nacional ha incorporado más de 32 mamógrafos al sistema de salud, que la consulta es gratuita en todos los servicios públicos y que la ley garantiza dos días de permiso laboral para realizarse el chequeo médico, medidas orientadas a facilitar el acceso a la detección oportuna.

Al cierre de la jornada, la diputada dejó un mensaje a las mujeres: “Cuidarnos es un acto de amor. La prevención salva vidas y, cuando las mujeres nos acompañamos y nos fortalecemos unas a otras, ninguna tiene que sentirse sola”.



FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Aconsejan aprobar con modificaciones proyecto sobre cuidadores de adultos mayores

19 octubre 2026



Encabezada por la diputada Johana Vega (ANR-Central), la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, durante su reunión ordinaria, aprobó con modificaciones un proyecto de ley “Que regula la profesión del cuidador de personas y crea el Sistema Nacional de Cuidados en la República del Paraguay”.

La iniciativa es impulsada por las legisladoras Johana Vega y Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), para reconocer y

regular la labor de los cuidadores en el país, mediante disposiciones sobre registro, formación certificada y derechos laborales.

Los fundamentos señalan que la transformación demográfica y social del país demanda atención para personas adultas mayores, personas con discapacidad y quienes padecen enfermedades crónicas.

Las modificaciones de forma y de fondo propuestas por el estamento asesor delimitan el alcance de la iniciativa al cuidado de personas adultas mayores y plantean cambiar su denominación por “Que regula el trabajo de los cuidadores de personas adultas mayores”.



Asimismo, definen el cuidado como una actividad laboral no médica ni de enfermería y trasladan la dependencia del registro nacional del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS).

En el componente educativo, los ajustes apuntan a adecuar la formación y certificación a las competencias del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC). La redacción sugerida establece que la capacitación estará supeditada a las mallas del subsistema formativo de esa cartera y que los programas estarán sujetos a su supervisión y homologación.

Además, mantiene el plazo de hasta tres años para que los cuidadores con al menos dos años de experiencia se certifiquen e incorpora un mecanismo extraordinario de validación de saberes empíricos, a cargo del MEC y del MTESS.

En materia laboral, la comisión propone que las tareas específicas de asistencia y apoyo a la persona adulta mayor consten por escrito en el contrato y precisa que la afiliación obligatoria a la seguridad social será bajo el régimen contributivo del Instituto de Previsión Social (IPS).

También incorpora pausas de descanso psicofísico para quienes permanezcan en el lugar de trabajo y asigna al MTESS la función de velar por el cumplimiento de los salarios mínimos legales sectoriales.

BICAMERAL DE PRESUPUESTO

Titular del MEC brindó detalles del proyecto de presupuesto 2027

19 octubre 2026



Miembros de la Comisión Bicameral de Presupuesto, cuya presidencia corresponde a la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), recibieron en audiencia al ministro de Educación y Ciencias (MEC), Luis Fernando Ramírez, y equipo técnico, con el fin de dar análisis al proyecto de presupuesto 2027 de la cartera estatal.

En primer lugar, el titular del MEC explicó que la variación de la partida presupuestaria solicitada por la institución, comparando el presente ejercicio fiscal con el próximo, es del 0,4 %.

Indicó, en tal sentido, que con esta ampliación buscarán honrar deudas históricas con el Instituto de Previsión Social (IPS) y con la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), de 6 y 2,5 millones de dólares, respectivamente.

Explicó que dentro de dicha variación se prevén asignaciones para el escalafón docente; el ajuste por inflación (2,4 %) del salario básico; la creación de nuevos cargos docentes; además del ajuste del salario mínimo legal para el personal administrativo.



Por otra parte, el ministro Ramírez sostuvo que se mantendrán recursos para la adquisición de textos y materiales didácticos para estudiantes (cuadernillos de aprendizaje y textos), por valor de G. 58 mil millones; así como para los programas emblemáticos (gratuidad, kits escolares y becas), por G. 256 mil millones.

Por último, indicó que desde el MEC buscan continuar con nuevos proyectos de infraestructura (reparaciones de instituciones educativas), cuyo monto asignado es de 37 mil millones de guaraníes.

En cuanto a los proyectos en ejecución, mencionó que se prevén unos USD 44,7 millones (Gs. 289 mil millones) para su continuidad.

OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES

Dictamen de rechazo para proyectos vinculados al transporte de pasajeros y los servicios de plataforma

19 octubre 2026



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, presidida por el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), durante su reunión ordinaria de esta semana, emitió dictámenes de rechazo para dos proyectos de ley relacionados con el transporte de pasajeros y el trabajo en plataformas digitales de movilidad y reparto a domicilio.

En primer término, el estamento analizó el proyecto “De subastas electrónicas de permisos de uso de lugares en itinerarios del transporte público de pasajeros”, presentado por el diputado Carlos Pereira (PLRA-Itapúa).

La iniciativa tiene por objeto regular el proceso de adjudicación competitiva de permisos de uso de lugares en itinerarios de los servicios de transporte público de pasajeros, para su explotación comercial por parte de los agentes económicos interesados.

Con ello se busca promover la eficiencia, la competencia y la transparencia del proceso.

Los miembros de la comisión aconsejaron el rechazo de la propuesta al considerar que quedó desfasada con la vigencia de la Ley N° 7617/2026 - “Que establece la rectoría sobre el transporte terrestre y modifica y amplía disposiciones de la Ley N° 1590/2000”.

Asimismo, recibió dictamen de rechazo el proyecto de ley “Que regula el trabajo en empresas de plataformas digitales de movilidad y reparto a domicilio”, promovido por los diputados Pedro Gómez (PLRA-Central) y Rodrigo Blanco (PLRA-Central).

Dicha propuesta busca establecer un marco normativo para las actividades desarrolladas a través de plataformas digitales de servicios de movilidad y reparto a domicilio.

Entre sus objetivos figuran reconocer los derechos laborales de los trabajadores, asegurar la calidad del servicio e impulsar el cumplimiento de estándares de seguridad.

Contempla establecer mecanismos institucionales de control y crear el Registro de Trabajadores de Plataformas Digitales.

Al fundamentar el dictamen de rechazo, se consideró que los servicios de transporte de pasajeros, mediante plataformas digitales, presentan diferencias respecto de los servicios de reparto a domicilio, por lo que se sostuvo que ambas actividades deben ser reguladas mediante legislaciones separadas.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO

Buscan avanzar con proyecto que garantiza la reconstrucción mamaria tras el cáncer

19 octubre 2026



En el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Cáncer de Mama, el diputado Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú), abogó por la aprobación del proyecto de ley “Que modifica y amplía los artículos 11 y 13 de la Ley N° 3331/2007 ‘Que crea el Programa Nacional de prevención, detección precoz y tratamiento del cáncer de cuello uterino y mama’ y su modificatoria la Ley N° 6949/2022”.

Esta iniciativa, presentada por el mencionado legislador, busca garantizar la cobertura de la reconstrucción mamaria para mujeres sometidas a una mastectomía como consecuencia del cáncer de mama.

El propósito fundamental del proyecto es precisar las obligaciones de los prestadores de salud y evitar que la reconstrucción mamaria sea considerada un procedimiento meramente estético, reconociéndola como parte de la rehabilitación integral de las pacientes.

“El proyecto apunta a que la reconstrucción mamaria sea reconocida como parte de la rehabilitación integral de las pacientes y que su cobertura no dependa del tipo de seguro médico”, explicó el legislador.

La iniciativa contempla que la rehabilitación integral incluya no solo la reconstrucción de la mama, sino también la del pezón y la areola, además de la provisión de prótesis y expansores tisulares. Con ello, se busca precisar el alcance de las prestaciones médicas que deben recibir las pacientes durante su recuperación.

El diputado Del Puerto sostuvo que el acceso a estos procedimientos no debería quedar condicionado por la capacidad económica de cada mujer ni por interpretaciones contractuales que limiten la cobertura.

“La iniciativa se fundamenta en el derecho a la salud integral y en la necesidad de atender las consecuencias físicas y psicológicas que puede dejar el tratamiento oncológico”, señaló.

Finalmente, mencionó que el avance del estudio legislativo permitirá profundizar el análisis de las obligaciones de los prestadores de salud públicos y privados, con miras a fortalecer la cobertura médica y garantizar una atención integral a las mujeres que atravesaron una mastectomía.

El proyecto se encuentra en su primer trámite constitucional y cuenta con dictamen de aprobación de la Comisión de Salud.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Solicitarán informes técnicos sobre propuesta de cambios en el régimen de la feria judicial

19 octubre 2026



La Comisión de Asuntos Constitucionales, presidida por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), analizó el proyecto de ley “Que modifica el artículo 362 de la Ley N° 879/1981, Código de Organización Judicial”, que propone establecer dos períodos de feria judicial durante el año, en sustitución del receso continuo de enero.

Tras el estudio de la iniciativa, los miembros del órgano asesor resolvieron solicitar parecer a la Corte Suprema de Justicia (CSJ); y al Colegio de Abogados, a fin de contar con sus respectivas consideraciones técnicas y jurídicas antes de emitir el dictamen correspondiente.

La propuesta legislativa plantea reemplazar los treinta días corridos de feria judicial, actualmente concentrados en enero, por dos períodos de quince días corridos cada uno: del 1 al 15 de enero y del 1 al 15 de julio.

De acuerdo con la exposición de motivos, la iniciativa busca modernizar la organización del servicio de justicia, conciliando el derecho al descanso de magistrados, funcionarios y auxiliares de justicia con la responsabilidad del Estado de garantizar una prestación jurisdiccional continua, eficiente y oportuna.

Asimismo, los proyectistas sostienen que la modificación mantendrá inalterada la duración total del descanso previsto en la legislación vigente, pero permitirá distribuirlo de manera más equilibrada a lo largo del año, en atención a las necesidades del servicio judicial y a las demandas de la ciudadanía.

La propuesta apunta, de esta manera, a introducir cambios en la organización de la feria judicial, cuya viabilidad será evaluada con base en los pareceres solicitados a las instituciones vinculadas al sistema de justicia.

JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Dictamen positivo para reducir carga horaria a bioquímicos y farmacéuticos del IPS

19 octubre 2026



La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, presidida por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), concedió dictamen favorable al proyecto de ley “Que establece la carga horaria laboral para los profesionales bioquímicos y farmacéuticos del Instituto de Previsión Social”.

La iniciativa tiene como finalidad reducir de 24 a 12 horas semanales la carga horaria de los profesionales bioquímicos y farmacéuticos que prestan servicios en el IPS, armonizando sus condiciones laborales con las de otros profesionales de la salud, como médicos y enfermeros, quienes ya cuentan con este régimen en la institución.

“La reducción de la carga horaria no constituye un privilegio, sino una medida de protección y racionalización laboral, orientada a fortalecer la eficiencia del sistema sanitario y garantizar la calidad técnica de las prestaciones”, expresa parte de la exposición de motivos.

Según el documento, la normativa será aplicable a todos los profesionales bioquímicos y farmacéuticos, permanentes o contratados, que desempeñan funciones en la previsual de todo el país.

Asimismo, señala que la institución cuenta actualmente con 1.249 profesionales de ambas áreas.

Cabe mencionar que la propuesta de ley figura en el punto 8 del orden del día de la sesión de la Cámara Baja, prevista para este martes 20 de octubre.

Defensoría Pública en Roque Alonso

Por otra parte, la comisión también dio luz verde al proyecto de ley “Que crea una Defensoría Pública en la ciudad de Mariano Roque Alonso, circunscripción judicial del Departamento Central”, que se encuentra en el punto 12 del orden del día de la mencionada sesión.

Según la exposición de motivos, la iniciativa busca garantizar mecanismos institucionales que permitan la defensa de los derechos fundamentales de todas las personas, fortaleciendo el acceso a la justicia y a la defensa técnica gratuita.

En ese sentido, el documento destaca el crecimiento sostenido de Mariano Roque Alonso, cuya población se proyecta en 109.789 habitantes para 2026.

Este aumento genera una mayor demanda de servicios públicos esenciales, entre ellos, el acceso a la justicia y la asistencia jurídica.

La propuesta plantea la creación de una Defensoría Pública en dicha ciudad y faculta al Ministerio de la Defensa Pública a realizar los ajustes administrativos y organizacionales necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento.

INSTITUCIONAL

Director de Comunicación de Diputados expuso ante estudiantes de maestría del IAEE sobre funcionamiento de la dirección general

19 octubre 2026



El director general de Comunicación y Cultura de la Cámara de Diputados, Roberto Samaniego, brindó detalles sobre el funcionamiento orgánico de la dependencia a una delegación de la III Promoción del Programa de Maestría en Planificación y Conducción Estratégica Nacional (PMPEN – FPTI), Filial Hernandarias, del Instituto de Altos Estudios Estratégicos (IAEE).

La exposición se realizó a pedido de los estudiantes, en el marco del estudio del módulo “Realidad Nacional”, con el objetivo de conocer las funciones principales que cumple esta área dentro de la institución legislativa.

Samaniego explicó que la Dirección General de Comunicación y Cultura se encarga de dirigir, planificar y controlar la ejecución del Plan Estratégico Institucional y Comunicacional, con el propósito de sostener la imagen de la institución y difundir información fidedigna y actual sobre lo que se genera en la Cámara, de modo a crear un vínculo de confianza entre la ciudadanía y los legisladores.

Se refirió al pool de medios con que cuenta la Cámara de Diputados, integrado por Tv. Cámara, Radio Cámara, Comunicación (Prensa Escrita), Plataformas Digitales (Redes Sociales) y el Semanario 7 Días, además de la Dirección de Cultura.

En ese sentido, Samaniego remarcó el alcance nacional de los medios institucionales. Señaló que Radio Cámara extiende su señal a través de siete repetidoras instaladas en distintos puntos del país, entre ellos Alto Paraná, San Pedro, Amambay, Itapúa, Misiones y Ñeembucú, lo que permite que la voz de la Cámara de Diputados llegue a más rincones del territorio nacional.

Asimismo, destacó la amplia presencia de TV Cámara, que se encuentra disponible en las cuatro principales cableoperadoras del país (Personal, Claro, Copaco y Tigo), además de en 72 plataformas que operan a nivel nacional, consolidándose así como una ventana abierta a la labor legislativa para miles de hogares paraguayos.

Por otro lado, detalló que la Dirección de Comunicación (Prensa), desarrolla su actividad para plasmarlo en la Página Web institucional (www.diputados.gov.py). A más de las informaciones diarias, en el portal digital se puede encontrar la presentación de los diferentes proyectos; el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias en sistema digital; el análisis de los documentos; y las opiniones de los parlamentarios.

De igual modo, puso énfasis en 7 DIAS EN DIPUTADOS, un semanario digital que compila todas las informaciones más resaltantes de la semana. -

Indicó que estos canales son conducidos y elaborados por funcionarios-periodistas y técnicos, y que las estrategias son delineadas por un Consejo Directivo integrado por el director general y los directores de cada área, con la autorización de la Mesa Directiva.

Entre las tareas principales, destacó la cobertura diaria de las actividades oficiales de los legisladores, la transmisión en vivo de las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como de las audiencias públicas y reuniones de comisiones asesoras. También mencionó la elaboración de la agenda informativa, la atención a los periodistas acreditados, la difusión de material periodístico y fotográfico a los medios externos y la presencia activa en redes sociales.

Asimismo, el director general se refirió al marco normativo que rige el accionar de la Cámara de Diputados, en particular la Ley de Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia. Explicó que, en cumplimiento de estas normativas, el portal web institucional cuenta con accesos a informaciones de interés ciudadano, como los informes de viajes de los parlamentarios y la planilla de personal con sus respectivas categorías y salarios.

La visita permitió a los cursantes conocer el rol estratégico de la comunicación institucional en la difusión de la gestión legislativa y en el fortalecimiento de la transparencia, aspectos vinculados a la realidad nacional que abordan en su programa de estudios.



DEFENSA NACIONAL

Aconsejan aceptar cambios a la ley de Tránsito y Seguridad Vial

19 octubre 2026



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), dictamen mediante, aceptó las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que modifica los artículos 22 y 27 de la Ley Nº 5016/14, Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”.

Los integrantes de la comisión asesora consideraron oportuno aceptar los cambios introducidos por el Senado, al señalar que estos responden principalmente a cuestiones de forma y permiten avanzar hacia la sanción definitiva de la iniciativa.

La propuesta, busca precisar las disposiciones relativas a las categorías de licencias de conducir y adecuar los requisitos para los conductores que prestan servicios de transporte de pasajeros mediante plataformas digitales.

La presente iniciativa surge ante la preocupación por determinadas interpretaciones administrativas que podrían exigir la licencia profesional categoría “A” para el desarrollo de esta actividad.

Esta exigencia podría dejar fuera del sistema a numerosos trabajadores, especialmente jóvenes que, pese a cumplir con las condiciones necesarias para prestar el servicio, no reúnen los requisitos de edad u otras exigencias correspondientes a dicha categoría.

En ese sentido, el documento plantea establecer con mayor claridad las condiciones para la conducción de vehículos livianos destinados al transporte de pasajeros, contemplando la posibilidad de habilitarlos mediante la licencia profesional categoría “B”, conforme a las disposiciones previstas en el proyecto.

El objetivo es brindar mayor seguridad jurídica a los conductores, evitar interpretaciones contradictorias y facilitar la regularización de quienes trabajan mediante estas plataformas, sin desatender las exigencias de seguridad vial.

Vacancias en el sector público

Por otra parte, la comisión emitió dictamen de rechazo al proyecto de ley “Que dispone la suspensión temporal de la cobertura de vacancias y de la creación de nuevos cargos en el sector público y establece excepciones para servicios públicos esenciales por 24 meses”.

La iniciativa propone establecer una suspensión temporal de nuevas contrataciones para cubrir vacancias y de la creación de cargos en las instituciones públicas, con el propósito de contener el crecimiento del gasto en servicios personales, racionalizar la utilización de los recursos estatales y priorizar la atención de los servicios esenciales.

Según la exposición de motivos, la propuesta responde a las restricciones fiscales y a la necesidad de administrar los recursos públicos de manera eficiente.

El documento señala que durante los ejercicios fiscales 2024 y 2025 se registraron 9.166 y 9.320 vacancias, respectivamente, lo que representa un total de 18.486 puestos vacantes en ambos periodos.

Sin embargo, durante el análisis se consideró que una suspensión generalizada podría limitar la capacidad del Estado para responder a las necesidades de las instituciones públicas.

Por ese motivo, el bloque asesor resolvió recomendar el rechazo de la propuesta, sin desconocer la importancia de la disciplina fiscal y la utilización responsable de los recursos del Estado.

Exención de visas entre Paraguay y Catar

Finalmente, los integrantes del órgano asesor acompañaron el proyecto de ley “Que aprueba el acuerdo entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno del Estado de Catar sobre la exención mutua del requisito de visas para titulares de pasaportes ordinarios”.

La iniciativa busca aprobar el acuerdo bilateral que establece la exención recíproca del requisito de visa para los ciudadanos de ambos países que sean titulares de pasaportes ordinarios, de conformidad con las condiciones contempladas en el instrumento internacional.

Durante el tratamiento, se destacó la importancia de avanzar con la aprobación del acuerdo, atendiendo a que se trata de un instrumento bilateral cuya finalidad es facilitar los desplazamientos entre ambos Estados y fortalecer los vínculos de cooperación.

DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA

Rechazan proyecto de ley de expropiación de inmueble en Ciudad del Este

19 octubre 2026



La Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, presidida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), dio análisis a un proyecto de ley de expropiación de un inmueble ubicado en Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná. La decisión fue rechazar la normativa por falta de documentación y por extemporaneidad.

Se trata del documento “Que declara de interés social y expropia a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), un inmueble individualizado como finca Nº 6008, situado en las calles 10 y 11 - Acaray, con una superficie de 2 hectáreas, ubicado en el distrito de Ciudad del Este, departamento de Alto Paraná, para su posterior transferencia

a título oneroso a favor de los actuales ocupantes del asentamiento 1 de junio”.

Desde el bloque informaron que la propuesta fue rechazada y enviada al archivo.

Se comunicó la ausencia de documentos respaldatorios que sustenten la pretensión de expropiación, como el informe técnico del MUVH, por ejemplo.

El proyecto de ley pretendía regularizar la ocupación pacífica de 200 familias, quienes introdujeron mejoras, viviendas de material cocido, energía eléctrica, agua potable de pozo común, iglesia y escuela, de acuerdo a lo que indica la exposición de motivos.

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Buscan garantizar la permanencia de psicólogos en el programa de primera infancia

19 octubre 2026



La Comisión de Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), recibió este lunes a representantes del Gremio de Psicólogos de Primera Infancia, quienes manifestaron su preocupación ante la culminación de sus contratos laborales y la incertidumbre respecto a su continuidad dentro del programa de atención a la primera infancia.

Los profesionales solicitaron el acompañamiento de la comisión para conocer su situación laboral y plantearon la posibilidad de ser incorporados como funcionarios nombrados del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), considerando la importancia de las tareas que desempeñan en las instituciones educativas.

Al respecto, la diputada Estigarribia señaló que, como integrante de la Comisión de Presupuesto, aprovechará la presencia del ministro de Educación en la reunión prevista para este lunes a fin de realizar consultas sobre la situación del gremio y buscar respuestas a sus inquietudes.

La legisladora destacó que los aproximadamente 200 psicólogos que actualmente forman parte del programa cumplen una función fundamental en la protección y el bienestar de niños y adolescentes, especialmente en materia de salud mental, prevención del suicidio, detección y denuncia de casos de abuso sexual, así como en la atención de situaciones de violencia familiar, mediante el acompañamiento a estudiantes y sus familias.

“Tenemos que reconocer la importancia que representa para la niñez y adolescencia la labor que ellos realizan dentro de lo que es la primera infancia. Sabemos y entendemos que hacen falta más profesionales del área en todas las escuelas y no todas pueden contar con ellos. Tenemos que aprovechar lo que se tiene, porque son doscientos psicólogos que, al terminar este programa, quedarían fuera de las instituciones”, sostuvo.

En ese sentido, consideró que prescindir de estos profesionales representaría una pérdida para el sistema educativo, teniendo en cuenta la experiencia acumulada y la necesidad de fortalecer los servicios de atención psicológica en las escuelas. Asimismo, indicó que los integrantes del gremio forman parte del banco de datos de elegibles y se someten anualmente a evaluaciones.

La legisladora también hizo referencia a la situación de niños y adolescentes que requieren atención especializada en salud mental y mencionó que pudo constatar en el Hospital Pediátrico Niños de Acosta Nu la existencia de más de 200 pacientes con problemas de salud mental, entre internados y aquellos que reciben tratamiento ambulatorio.

“Con tantos chicos con problemas de salud mental en nuestro país, no se puede obviar a estos profesionales que están trabajando desde hace años. Tienen experiencia y están dentro del banco de datos de elegibles; sería contradictorio dejarlos fuera”, afirmó.

Por otra parte, la parlamentaria llamó la atención sobre las condiciones laborales del sector. Explicó que los psicólogos perciben una remuneración cercana al salario mínimo, sujeta a retenciones, y que sus contratos abarcan de marzo a diciembre, por lo que atraviesan periodos de dos a tres meses sin percibir ingresos.

Finalmente, sostuvo que, además de garantizar la continuidad laboral de estos profesionales, es necesario revisar sus condiciones salariales y brindarles mayor estabilidad, considerando que la incertidumbre sobre la renovación de sus contratos también repercute en su bienestar emocional.

La diputada insistió en que el Estado debe fortalecer los servicios de atención psicológica en las instituciones educativas y aprovechar los recursos humanos disponibles para responder a las necesidades de niños y adolescentes en materia de salud mental.



LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Optan por ratificar apoyo al ascenso póstumo del coronel Sampson Harrison

19 octubre 2026



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos (PLRA-Paraguari), dictaminó a favor de ratificar la sanción inicial del proyecto de ley “Que confiere el ascenso póstumo al grado inmediato superior al extinto coronel de la Nación Antonio Sampson Harrison”.

El documento fue aprobado por la Cámara de Diputados y posteriormente rechazado por la Cámara de Senadores.

Actualmente, se encuentra pendiente de estudio en la Cámara Baja, en el

marco de su tercer tratamiento.



Cabe señalar que la Cámara Alta rechazó el proyecto por considerarlo improcedente e inconstitucional, al argumentar que la concesión de ascensos militares es una atribución exclusiva del presidente de la República y que, por tanto, no correspondería al Poder Legislativo otorgar este tipo de distinciones mediante una ley.

Si bien se reconoce la destacada trayectoria del coronel Sampson Harrison, especialmente por su labor en la organización logística y el abastecimiento del Ejército paraguayo durante la Guerra del Chaco (1932-1935), los senadores sostuvieron que el ascenso póstumo solicitado no podría ser conferido por el Congreso Nacional.

La exposición de motivos del proyecto destaca las condecoraciones recibidas por el militar en reconocimiento a su actuación durante la contienda chaqueña, entre ellas, la Cruz del Defensor y la Cruz del Chaco, esta última correspondiente a la condecoración al valor militar.

Asimismo, resalta la laboriosidad y el compromiso demostrados por Harrison a lo largo de su carrera militar, particularmente en la provisión de los recursos necesarios para las tropas paraguayas durante la guerra.

“Su gestión se centró en la ardua y crucial tarea de proveer al ejército en campaña de todo lo necesario. Su eficiencia no solo garantizó la subsistencia de las tropas, sino que fue un pilar fundamental para materializar las victorias que han engrandecido a nuestra nación”, señala parte de la exposición de motivos.

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Aconsejan crear Defensoría Pública en Mariano Roque Alonso

19 octubre 2026



Bajo la presidencia del diputado nacional César Cerini (ANR-Itapúa), la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados recomendó la aprobación del proyecto de ley “Que crea una defensoría pública en la ciudad de Mariano Roque Alonso, circunscripción judicial del Departamento Central”.

Según la exposición de motivos, la iniciativa busca cumplir con la obligación del Estado de garantizar mecanismos institucionales que permitan la defensa de los derechos fundamentales de todas las personas.

En ese sentido, el proyecto se fundamenta en el crecimiento sostenido del distrito, cuya población se proyecta en 109.789 habitantes para 2026. “Este proceso de expansión genera un aumento constante de la demanda de servicios públicos esenciales, entre ellos el acceso a la justicia y a la defensa técnica gratuita”, refiere parte de la exposición de motivos.

La propuesta plantea la creación de una Defensoría Pública en dicho distrito y faculta al Ministerio de la Defensa Pública a realizar los ajustes administrativos y organizacionales necesarios para su correcta organización y puesta en funcionamiento.

Día de conmemoración del genocidio

Por otra parte, la comisión asesora analizó el proyecto “Que declara el 12 de agosto de cada año como el ‘Día nacional de conmemoración del genocidio del Río de la Plata’ y establece mecanismos de diplomacia histórica, memoria integral y difusión internacional”.

La Comisión de Cuentas y Control aconsejó su aprobación con modificaciones de forma.

El presidente del bloque explicó que el cambio principal debe realizarse en el título de la iniciativa, ya que el actual podría dar a entender que se refiere a un hecho ocurrido en la República Argentina. Con las modificaciones propuestas, el título haría referencia al “Genocidio del pueblo paraguayo”.

DIPUTADA ROYA TORRES

Diputados consulta a los 17 departamentos del país si cuentan con Secretaría de Discapacidad

19 octubre 2026



A instancias de la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes a los diecisiete departamentos del país sobre la habilitación y funcionamiento de la Secretaría Departamental por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, dependiente de la SENADIS”.

Según la exposición de motivos, la solicitud responde a la necesidad de velar por el estricto cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en todo el territorio nacional.

En esencia, la iniciativa busca conocer si los diecisiete departamentos cuentan con una dependencia específica para la atención, la inclusión y la gestión de políticas públicas a nivel departamental, con las debidas garantías.

Se destaca que la descentralización de la asistencia resulta fundamental para que este sector de la población, en situación de especial vulnerabilidad, acceda de manera real a la salud pública, la educación y las oportunidades de desarrollo.

Con las respuestas de todas las instituciones consultadas, el Poder Legislativo podrá articular las acciones necesarias para impulsar y fortalecer estas dependencias locales, en coordinación con la SENADIS, según el documento.

El pedido de informes requiere que cada gobernación indique:

Si, a la fecha, la Secretaría Departamental de Discapacidad se encuentra habilitada y en pleno funcionamiento en su jurisdicción.

En caso afirmativo, que remita copia de la resolución de creación, la nómina de funcionarios asignados, el presupuesto institucional y los programas que ejecuta actualmente.

En caso negativo, que exponga los motivos institucionales por los cuales no fue habilitada y si existe un proyecto oficial para su pronta creación.

El plazo para remitir la información a la Cámara de Diputados se estableció en quince días.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ

Felicitan al Deportivo Santaní por su retorno a la primera división del fútbol paraguayo

20 octubre 2026



La legisladora Carmen Giménez (ANR-San Pedro), extendió sus congratulaciones al Deportivo Santaní, tras el ascenso de dicho equipo a la Primera División del Fútbol Paraguayo, luego de siete años en la categoría Intermedia.

“Hoy me siento más que feliz y orgullosa, como diputada del departamento de San Pedro y representante de la querida ciudad de San Estanislao, por el importante logro del Deportivo Santaní, que regresará a la máxima categoría del fútbol paraguayo luego de varios años”, manifestó la legisladora.

El Deportivo Santaní, cabe señalar, aseguró su regreso a la primera división tras vencer por 2-0 al 3 de Noviembre, esta semana, en la penúltima fecha del campeonato de la División Intermedia.



“Mis felicitaciones al equipo sampedrano, dirigido por el profesor Julio Irrazábal, que celebró este importante logro en el estadio Juan José Vázquez, sellando su retorno a la Copa de Primera 2027”, añadió.

En la misma línea, resaltó que el ascenso de Santaní pone fin a siete años fuera de la máxima categoría, tras el descenso registrado en 2019, cuestión que representa una enorme alegría para toda la afición santaníana y para el departamento de San Pedro en general.

“Felicidades a los jugadores, al cuerpo técnico, a los dirigentes y a toda la gran familia del Deportivo Santaní. Hoy nuestra querida ciudad vuelve a soñar en grande y a ocupar el lugar que merece en el fútbol paraguayo”, sentenció la parlamentaria.

Comentó que, en la última fecha del campeonato, el

equipo visitará a Fernando de la Mora, con la posibilidad de consagrarse campeón de la División Intermedia.

“Que este regreso sea el comienzo de una nueva etapa llena de éxitos para nuestro querido Deportivo Santaní”, finalizó.

DIPUTADO ARTURO URBIETA

Impulsan gestiones para instalar morgues judiciales en hospitales de cabeceras departamentales

20 octubre 2026



El diputado Arturo Urbieta (ANR-Concepción), presidente de la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados, mantuvo una reunión con el ministro de Salud, Isaías Fretes, con el propósito de impulsar un convenio interinstitucional que permita contar con morgues judiciales en hospitales públicos de distintos departamentos del país.

Del encuentro también participó el director de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público, Pablo Lemir.

“Desde la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados impulsamos este encuentro para avanzar en un convenio interinstitucional que permita contar con morgues judiciales en hospitales públicos de distintos departamentos del país”, expresó el legislador.

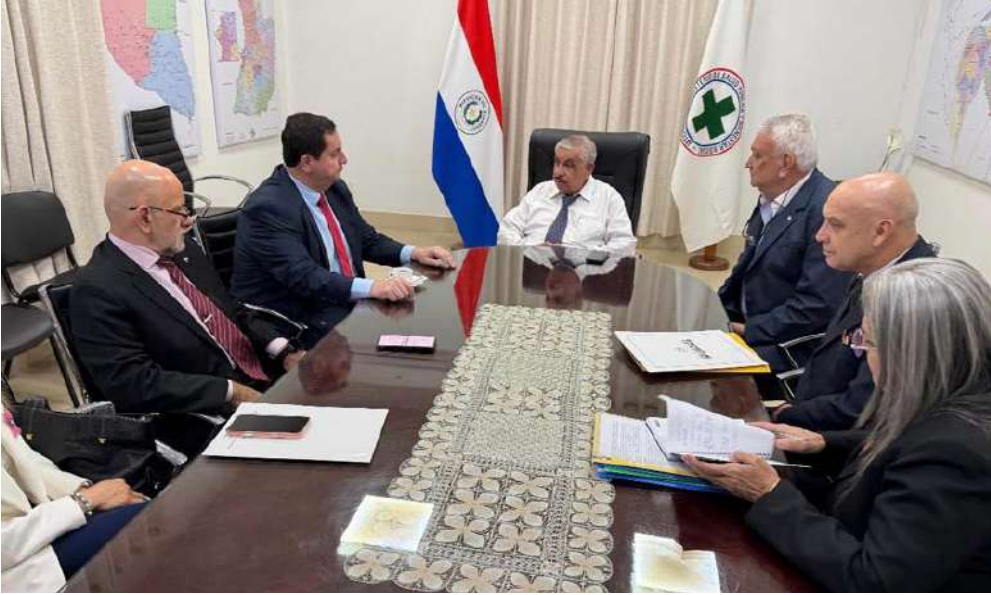
El diputado Urbieta señaló que se encuentra trabajando en un proyecto para que los hospitales de las cabeceras departamentales cuenten con espacios adecuados para morgues judiciales.

Según explicó, la iniciativa busca fortalecer la infraestructura forense, agilizar los procedimientos judiciales, reducir el traslado de cuerpos a largas distancias y garantizar condiciones dignas para las familias, mediante una mejor coordinación entre las instituciones del Estado.

Igualmente, el parlamentario se reunió con el fiscal general del Estado, Emiliano Rolón, y la médica forense del Ministerio Público, Fanny Melgarejo.

En la oportunidad se abordó la importancia de concretar un convenio interinstitucional entre el Ministerio Público y el Ministerio de Salud, así como de avanzar en la creación de una morgue judicial central a nivel nacional, y otras en el interior del país.

“Seguimos trabajando de manera coordinada para fortalecer nuestras instituciones y brindar mejores respuestas a la ciudadanía”, manifestó el congresista, finalmente.



INSTITUCIONAL

Cámara de Diputados promueve el cuidado de la salud mental y el bienestar laboral

21 octubre 2026



En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Salud Mental, recordado hace pocos días, la Dirección General de Recursos Humanos de la Cámara de Diputados, a través de la Coordinación Psicolaboral y con el apoyo del Instituto Técnico Superior Legislativo, desarrolló una capacitación dirigida a los servidores públicos de la institución, con el propósito de promover el autocuidado y fortalecer el bienestar emocional en el ámbito laboral.

La actividad, denominada “Cultivar el bienestar: el arte de la atención plena en la vida cotidiana”, estuvo a cargo del doctor Aldo Castiglioni, quien destacó la importancia de brindar a los funcionarios herramientas prácticas para el cuidado de la salud mental, con énfasis en la atención plena, una habilidad que puede entrenarse e incorporarse a la vida cotidiana para reducir el sufrimiento innecesario y mejorar la calidad de vida.

El profesional explicó que existen diversas acciones respaldadas por evidencias científicas que contribuyen a recuperar y preservar la salud mental, entre ellas, la adecuada gestión de los procesos psicológicos y la práctica de la atención plena.

Asimismo, señaló que el autocuidado debe ocupar un lugar importante en la rutina diaria y sustentarse en tres áreas fundamentales: el cuidado de la salud física, que repercute positivamente en el bienestar mental; la gestión adecuada de los procesos psicológicos; y el fortalecimiento de los vínculos interpersonales, mediante la construcción, el mantenimiento y la valoración de las relaciones con otras personas.



La licenciada Rosa Duarte, de la Coordinación Psicolaboral, indicó que esta actividad se realiza cada año con el objetivo de generar conciencia sobre la importancia de la salud mental en el entorno de trabajo.

En ese sentido, sostuvo que el bienestar psicológico no es ajeno al ámbito laboral y debe ser considerado seriamente tanto en las instituciones públicas como en las privadas.

Añadió que, desde la Dirección General de RRHH, se trabaja de manera sostenida para potenciar los recursos y las iniciativas orientadas al bienestar del personal de la Cámara de Diputados.

DIPUTADO LEONARDO SAIZ

Proponen al MOPC construcción de una rampa de frenado en un tramo de la Ruta PY08

22 octubre 2026



Un proyecto de ley “Que declara en situación de emergencia vial la Ruta PY08, por una pendiente muy pronunciada en la localidad de Tacuara, distrito de San Estanislao - Departamento de San Pedro y faculta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a gestionar los recursos necesarios para la construcción de una rampa de frenado de emergencia”, fue presentado ante la Cámara de Diputados.

La iniciativa, impulsada por el diputado Leonardo Saiz (ANR-San Pedro), busca establecer un plan ejecutivo para la construcción de una rampa de frenado de emergencia en dicha localidad, ante los accidentes de tránsito registrados en la zona.

La exposición de motivos señala que los siniestros involucran, principalmente, a vehículos de gran porte que sufren fallas mecánicas relacionadas con el peso que transportan. Al respecto, el legislador sostiene que estos hechos “no solo representan pérdidas económicas, sino, la vida de muchos compatriotas”.

Asimismo, los fundamentos recogen la preocupación de los habitantes ante la posibilidad de que un vehículo accidentado se incendie, debido a la presencia de dos estaciones de servicio en el cruce.

En cuanto a las intervenciones realizadas en el lugar, la exposición de motivos expresa que “el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, recientemente, inauguró una rotonda en la zona, sin embargo, la misma, no es una solución efectiva para el problema principal”.

El diputado plantea la necesidad de adoptar medidas para prevenir nuevos siniestros y menciona como referencia la rampa de frenado de Pedrozo. “Creo que se pueden evitar muchos accidentes, tal como se está logrando con la rampa de la localidad de Pedrozo”, manifiesta en el documento.

La propuesta contempla facultar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a realizar las gestiones necesarias para ejecutar los trabajos que demande la obra, así como efectuar contrataciones directas de obras públicas o servicios con proveedores y contratistas durante el periodo de emergencia vial.

También establece que, concluida la etapa de declaración de emergencia vial, el Ejecutivo deberá remitir, en un plazo de 60 días, un informe pormenorizado sobre los antecedentes concernientes a los gastos y actos administrativos realizados en el marco de la normativa.

El documento será analizado en las correspondientes comisiones asesoras de la Cámara de Diputados, para su posterior estudio en sesión plenaria.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

Diputados rinde homenaje póstumo al almirante Manuel Domecq García por su aporte a la paz

23 octubre 2026



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración que rinde homenaje y reconocimiento al almirante Manuel Tomás Domecq García, por su destacada contribución al proceso de paz y al fortalecimiento de las relaciones entre Paraguay y Argentina durante la Guerra del Chaco. La iniciativa fue presentada por el diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central).

En la exposición de motivos, el legislador destaca la trayectoria histórica de Domecq García, nacido en Tobatí en 1859, quien desarrolló gran parte de su carrera naval en Argentina y contribuyó al proceso de paz tras la Guerra del Chaco entre Paraguay y Bolivia (1932-1935).

El diputado Franco sostiene, en su exposición de motivos, que su vínculo con importantes personalidades paraguayas, entre ellas su amistad con el Mariscal José Félix Estigarribia, encaminó las gestiones para poner fin a las hostilidades y puso de manifiesto su solidaridad y apoyo al Paraguay.

Explica, además, que el almirante realizó gestiones en favor del Paraguay ante las autoridades argentinas e integró la delegación de su país junto con representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores, encabezada por el entonces canciller Carlos Saavedra Lamas.

Asimismo, el proyecto resalta su colaboración humanitaria, pues participó personalmente en la creación de la Asociación Fraternal Pro Cruz Roja Paraguaya, entidad constituida en Buenos Aires desde la cual se enviaron al frente paraguayo uniformes, frazadas, alimentos y otros elementos necesarios.

“En la historia paraguaya adquiere especial relevancia la actuación de Domecq García durante la Guerra del Chaco y el posterior proceso de paz. A pesar de encontrarse retirado de sus funciones militares y políticas, conservaba una importante influencia dentro de los ámbitos políticos, militares y sociales de la República Argentina”, indica parte del documento.

Expovet Paraguay 2026

A solicitud del mismo legislador, también recibió visto bueno, Sobre Tablas, el proyecto que declara de interés científico, tecnológico y productivo la Expovet Paraguay 2026.

La actividad se realizará los días 3 y 4 de noviembre próximos en el centro de eventos del Paseo La Galería, y tendrá como eje central el bienestar animal y la promoción de prácticas que mejoren su calidad de vida.

Participarán profesionales de la medicina veterinaria, la comunidad académica, productores y empresas del rubro, tanto nacionales como extranjeros. Durante el evento se abordarán los últimos desafíos en clínica, nutrición y la legislación vigente en Paraguay sobre protección animal.

El programa oficial comenzará el martes 3 de noviembre con la apertura de la exposición comercial y las conferencias magistrales. El miércoles 4 continuará con rondas de negocios, talleres de actualización profesional y demostraciones tecnológicas en vivo, orientadas a optimizar el cuidado y el diagnóstico médico.



DIPUTADOS SAÚL GONZÁLEZ - SANTIAGO BENÍTEZ

Proponen que las bolsas con logotipo o publicidad sean entregadas sin costo al consumidor

23 octubre 2026



Los diputados nacionales Saúl González (ANR-Central) y Santiago Benítez (ANR-Amambay), presentaron un proyecto de ley “Que modifica el artículo 7° de la Ley Nº 5414/2015 ‘De promoción de la disminución de uso de plástico polietileno’”.

La iniciativa tiene como propósito establecer criterios más equitativos para el cobro de las bolsas de un solo uso entregadas a los consumidores en los establecimientos comerciales, así como fortalecer la protección de los derechos de estos últimos.

Cabe mencionar que, actualmente, la normativa establece la posibilidad de cobrar por las bolsas de un solo uso, como mecanismo destinado a incentivar la reducción de su consumo y promover prácticas más responsables con el medio ambiente.

En ese sentido, los legisladores proyectistas sugieren que las bolsas que contienen logotipos, marcas comerciales, mensajes publicitarios o colores corporativos que identifican a los establecimientos comerciales sean entregadas sin costo.

Esto, considerando que determinadas bolsas no solo constituyen un medio para el transporte de productos, sino que también representan un instrumento de promoción y publicidad comercial, mediante las cuales se difunden la identidad de empresas o establecimientos.

“Resulta razonable establecer que aquellas bolsas que incorporen dichos elementos de identificación comercial sean entregadas sin costo para el consumidor, teniendo en cuenta que su utilización contribuye igualmente a la difusión de la imagen y los intereses comerciales de la empresa o marca correspondiente”, expresa parte del documento.

La propuesta fue girada para su análisis a las comisiones de Legislación y Codificación y de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, previo a su estudio en sesión de la Cámara de Diputados.

DIPUTADO DANIEL CENTURIÓN

Presentan proyecto para incorporar al Código Penal el delito por matrimonio con menores

23 octubre 2026



El diputado Daniel Centurión (ANR-Capital) presentó un proyecto de ley que incorpora el artículo 224 bis a la Ley Nº 1160/1997, Código Penal, con el objetivo de establecer responsabilidad penal por la celebración dolosa de matrimonios prohibidos por la legislación civil cuando intervengan personas menores de dieciocho años.

Según la exposición de motivos, la iniciativa busca reforzar la protección de niños, niñas y adolescentes mediante una intervención penal acotada a las conductas más graves y directamente vinculadas con la celebración del matrimonio prohibido. El texto sostiene que ello se hace sin afectar los principios de legalidad, tipicidad, culpabilidad, intervención

mínima y proporcionalidad.

El proyecto vincula la responsabilidad penal exclusivamente con la existencia de una prohibición civil vigente, y aclara que no modifica las reglas sobre validez, nulidad o efectos civiles del matrimonio.

La propuesta contempla a tres tipos de autores:

El adulto que contraiga matrimonio con un menor de edad, con conocimiento de su edad. Se prevé pena privativa de libertad de hasta tres años o multa, siempre que el matrimonio llegue a celebrarse.

Quien tenga deberes jurídicos de representación, guarda, tutela o responsabilidad y realice actos concretos de promoción, organización o facilitación directamente encaminados a la celebración del matrimonio. La pena también es de hasta tres años o multa, y se exige que la conducta haya contribuido causalmente y que el autor haya actuado con dolo.

El funcionario público que, dentro de su competencia, autorice o celebre un matrimonio prohibido sabiendo que uno o ambos contrayentes son menores y que la unión está legalmente vedada. En este caso, la pena sería de hasta cinco años de cárcel.

Qué no se sanciona

El proyecto excluye, expresamente, la responsabilidad penal de los menores de dieciocho años por su participación, consentimiento o intervención en el matrimonio prohibido.

Asimismo, precisa que no constituyen por sí solos conducta típica la relación afectiva, la convivencia, el embarazo, la presencia en el acto, el acompañamiento, la asistencia familiar, la aprobación o el consentimiento exigido por la legislación civil.

Tampoco responderá quien haya prestado una colaboración neutral o socialmente adecuada, o que carezca de conocimiento y voluntad de contribuir a la celebración.

En el caso de los funcionarios, el texto aclara que no bastan para configurar el hecho punible el resultado irregular del acto, el error de hecho o de derecho no imputable a título de dolo, ni el incumplimiento meramente negligente de deberes funcionales, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas o penales que correspondan.

El proyecto establece que, cuando alguna de las conductas se ejecute mediante violencia, amenaza grave o coacción, la pena podrá aumentarse hasta la mitad, siempre que esas circunstancias no constituyan por sí mismas un hecho punible con pena igual o más grave. La agravación alcanzaría solo a quien empleó la violencia, la amenaza o la coacción, o actuó dolosamente en su utilización.

Aplicación temporal y condicionamiento a la norma civil

El artículo 2.º dispone que la ley se aplicará solo a hechos cometidos después de su entrada en vigencia, conforme a los principios de legalidad e irretroactividad, sin perjuicio de la aplicación de la ley penal más favorable.

El artículo 3.º establece que el tipo penal será aplicable únicamente mientras esté vigente una norma civil que prohíba el matrimonio con menores de dieciocho años. Si esa prohibición fuera modificada, sustituida o derogada, el tipo penal quedaría inaplicable en la medida en que dependa de ella, sin afectar la responsabilidad por hechos cometidos durante su vigencia.

El diputado Centurión fundamenta la iniciativa en el deber constitucional y en los compromisos internacionales asumidos por la República del Paraguay de proteger a niños, niñas y adolescentes frente a la violencia, la explotación y la coacción.

Una vez ingresado el proyecto al circuito legar, el proyecto deberá ser girado a las comisiones asesoras correspondientes para su estudio antes de ser tratado en el pleno de la Cámara Baja.

Proyecto similar

Es importante mencionar que la Cámara de Diputados, en su sesión ordinaria anterior, otorgó media sanción al proyecto de ley “Que modifica el artículo 17 de la Ley Nº 1183/1985, Código Civil, modificado por las leyes Nº 1/1992 y Nº 5419/2015”, que busca eliminar las excepciones legales que permiten contraer matrimonio antes de los 18 años y fortalecer la protección de niñas, niños y adolescentes frente al matrimonio infantil y las uniones tempranas y forzadas.

La iniciativa establece que ninguna persona menor de 18 años podrá contraer matrimonio, sin excepciones por consentimiento de los padres, tutores o autorización judicial.

Prohíbe expresamente el matrimonio entre una persona menor de edad y una persona adulta, y dispone que los casos de incumplimiento sean denunciados ante el Ministerio Público para la investigación correspondiente.



DIPUTADO PEDRO ORTIZ

Respaldan actos conmemorativos del Comando de Comunicaciones del Ejército

23 octubre 2026



El diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), en su calidad de presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno de la Cámara de Diputados, participó este viernes de los actos conmemorativos por el 67º aniversario de la creación del Comando de Comunicaciones del Ejército, invitado por el comandante de la unidad, general de brigada Benicio Raúl Galván García.

La actividad tuvo un significado especial para el legislador, quien recordó con emoción su paso por la institución militar, que en 1974 le abrió sus puertas y fue su hogar de formación castrense durante cinco años.

“Volver a caminar por las cuadras, sus pasillos y observar el campo de formación evoca la nostalgia por los instructores y camaradas que ya nos dejaron, pero también la inmensa alegría del reencuentro fraterno”, expresó Ortiz, al destacar los sentimientos que le generó regresar a la unidad donde compartió una etapa importante de su vida.



En su carácter de titular de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara Baja, el diputado ratificó su compromiso de acompañar las necesidades de las Fuerzas Armadas de la Nación, especialmente, en lo relacionado con la asignación de recursos presupuestarios que permitan fortalecer sus capacidades y contribuir al cumplimiento de sus funciones.

El legislador manifestó su disposición de velar e intermediar por las prioridades presupuestarias de las Fuerzas Armadas, reafirmando así su respaldo institucional al fortalecimiento de la defensa y la seguridad nacional.

